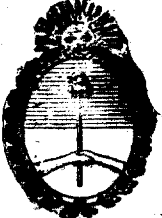


BOLETIN OFICIAL *de la República Argentina*



Buenos Aires, jueves 5 de octubre de 1978

NUMERO **24.013**

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2026 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5465

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

O
INO
"B"
CONCESION Nº 908

SUMARIO



DECRETOS

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES

Apruébase la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados de la ex Corporación de Empresas Nacionales.

DECRETO Nº 2.199
Bs. As., 19|9|78

VISTO la presentación efectuada por la ex Corporación de Empresas Nacionales mediante la cual eleva para su aprobación su Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados al 31 de diciembre de 1977, juntamente con el dictamen del Síndico, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el dictamen emitido por el Síndico, los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977 demuestran razonablemente la situación patrimonial y financiera de la ex Corporación de Empresas Nacionales y que fueron confeccionados de conformidad a las normas legales vigentes.

Que de acuerdo con lo establecido por el Artículo 22 del Estatuto de la ex Corporación de Empresas Nacionales, aprobado por Decreto Nº 809 del 20 de diciembre de 1973, corresponde al Poder Ejecutivo expedirse sobre dicha documentación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados de la ex Corporación de Empresas Nacionales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977, que en copia se agrega como anexo del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este Decreto se publica sin anexos.

TRANSPORTES

Apruébase el Reglamento de Servicios de Autotransporte para el Turismo.

DECRETO Nº 2.201
Bs. As., 19|9|78

VISTO el Decreto Nº 17.347|48, por el que se aprobó el Reglamento de Servicios Públicos de Transporte Automotor de Turismo y de Temporada, y

CONSIDERANDO:

Que si bien dicha reglamentación, que data del 12 de junio de 1948, fue útil


19781005

para normar esos servicios, es evidente que ha quedado rezagada ante el desarrollo del turismo nacional e internacional, lo cual hace necesario su actualización de acuerdo a los requerimientos actuales de esa actividad.

Que al haberse desvirtuado en la práctica la diferenciación entre el campo de acción de los servicios regulares de transporte automotor y el de los de turismo, se ha posibilitado una perjudicial competencia entre unos y otros.

Que, como consecuencia de ello, la entonces Secretaría de Transporte dictó la Resolución S.T. Nº 593|64, dejando en suspenso la consideración de las solicitudes de permiso para realizar los servicios de transporte denominados "Gran Turismo", hasta tanto se aprobasen nuevas normas que los reglamentasen.

Que, en mérito a lo expresado, corresponde regular estos servicios a fin de que se complemente debidamente el transporte automotor con la actividad turística en sí.

Que, en consecuencia, resulta necesario establecer —en lo referente al turismo por carretera— un conjunto de normas que, ateniéndose a las bases doctrinarias de la Ley Nº 12.346 y su decreto reglamentario, posibilite la adecuada regulación de dichos servicios, asegure su eficiencia y determine una mecánica que permita resolver las solicitudes de permiso con un criterio uniforme, equitativo y justo, al tiempo que imponga una mayor dinámica en su tratamiento y asegure que estos servicios no competirán con los de las líneas regulares.

Que para cumplir con los objetivos fijados por el Gobierno Nacional el sistema de transporte deberá concurrir al desarrollo económico utilizando los progresos tecnológicos disponibles para satisfacer con eficiencia la demanda y proveer a la actividad del servicio.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Reglamento de Servicios de Autotransporte para el Turismo que, como Anexo, forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — Derógase el Decreto número 17.347|48.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Julio J. Bardi.

ANEXO

REGLAMENTO DE SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE PARA EL TURISMO

Artículo 1º — A los efectos del presente Reglamento, se consideran servicios de autotransporte para el turismo los que, de acuerdo a la clasificación establecida en el artículo 3º, se presten en cumplimiento de contratos celebrados para la realización de giras turísticas de grupos de personas previamente determinadas.

Art. 2º — Se regirán por la presente Reglamentación los servicios de autotransporte para el turismo que se efectúen sobre itinerarios interprovinciales, en la Capital Federal, en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y en los Parques Nacionales (Ley Nº 18.594), quedando sometidos a la exclusiva jurisdicción nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 12.346 y al contralor de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 3º — Los servicios definidos en el artículo 1º se clasificarán en las siguientes categorías:

a) Servicios de "Gran turismo" son los que se prestan sobre circuitos o recorridos de una extensión mayor de doscientos cincuenta kilómetros (250 Km.). Deben estar previstos en los contratos celebrados por los turistas con los agentes de viajes habilitados por la autoridad turística competente e incluirán, como mínimo, un (1) día de alojamiento cuando los itinerarios tengan más de quinientos kilómetros (500 Km.) y hasta mil kilómetros (1.000 Km.) de extensión y un (1) día más de alojamiento por cada setecientos kilómetros (700 Km) o fracción mayor de trescientos cincuenta kilómetros (350 Km), en que la extensión del recorrido supere los mil kilómetros (1.000 Km), contemplando además los servicios complementarios que hagan a la práctica del turismo. El número de días de alojamiento se computará con relación al recorrido total y no al efectuado durante cada día.

b) Servicios de "Excursiones" son los que se prestan exclusivamente en un circuito cerrado de doscientos cincuenta kilómetros (250 Km.) de extensión como máximo y responderán también a los contratos celebrados entre los turistas y los agentes habilitados por la autoridad turística. Se entiende por "circuito cerrado" aquellos itinerarios en que el turista es traído de regreso al punto de partida en el mismo vehículo en que inició la excursión. Deben incluir servicios complementarios de turismo, con excepción del alojamiento.

c) Servicios de "Turismo receptivo" son aquellos que se prestan para trasladar al turista desde el punto de arribo hasta el lugar de hospedaje, o desde éste al punto de partida, y también las excursiones complementarias que se le brinden dentro de las áreas urbanas o conurbanas únicamente.

d) Servicios de "Turismo promocional" son los que responden a las especificaciones de las licitaciones o contrataciones directas efectuadas por el Estado, las asociaciones profesionales o las entidades civiles sin fines de lucro, debidamente autorizadas por las autoridades competentes, para sus asociados.

Art. 4º — En ningún caso se podrá realizar tráfico entre localidades intermedias en el trayecto, salvo aquellos expresamente autorizados por la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas a los únicos efectos de facilitar los contratos turísticos aludidos en el inciso a) del artículo 3º.

Art. 5º — Los agentes de viajes autorizados sólo podrán contratar servicios de autotransporte para el turismo de jurisdicción nacional con empresas autorizadas por la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

El "Tprismo Promocienal" sólo podrá prestarse por empresas de autotransporte para el turismo o de servicios regulares de autotransporte de pasajeros, con vehículos habilitados por la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 6º — Las empresas de transporte que presten servicios de "Gran Turismo", de "Excursiones" o de "Turismo Receptivo" los contratarán únicamente con los agentes habilitados por la autoridad turística correspondiente.

Art. 7º — En los contratos que celebre el agente autorizado con la empresa dedicada a prestar servicios de autotransporte para el turismo, además de los detalles técnicos propios del viaje y de la nómina de las personas que lo realizarán, se asentarán las tarifas homologadas por la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas y aquellas cláusulas de carácter general que ésta establezca.

Art. 8º — Los interesados en realizar servicios de auto transporte de "Gran Turismo", de "Excursiones" o de "Turismo Receptivo", deberán presentar su solicitud ante la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 27.911|39, reglamentario de la Ley Nº 12.346.

Art. 9º — Las empresas permisionarias de servicios de línea de autotransporte público de pasajeros que deseen prestar servicios para el turismo, podrán solicitar el permiso de rigor a condición de no resentir en modo alguno la prestación del servicio regular, siempre y cuando posean vehículos que se ajusten a las especificaciones que se exijan a las empresas de autotransporte para el turismo.

Art. 10. — La Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, por intermedio de sus organismos competentes, determinará la procedencia de la solicitud de permiso de acuerdo con las necesidades del servicio y con los planes que sobre turismo establezca la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, teniendo en cuenta para la adjudicación los antecedentes de cada una de las empresas peticionantes.

A tales efectos se observarán las siguientes prioridades:

a) Empresas permisionarias de servicios de autotransporte para el turismo de jurisdicción nacional.

b) Empresas permisionarias de servicios de autotransporte de turismo, de jurisdicción provincial, que hayan venido efectuando ese tipo de servicios mediante viajes especiales autorizados por la Dirección Nacional de Transportes Terrestres, con anterioridad a la fecha del presente decreto.

c) Empresas permisionarias de servicios regulares de jurisdicción nacional.

d) Empresas de jurisdicción provincial, permisionarias de servicios regulares de autotransporte.

Art. 11. — Las empresas autorizadas a prestar servicios para el turismo estarán obligadas a presentar semestralmente a la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas un detalle de los servicios prestados, con indicación de los agentes de viaje con quienes celebraron los respectivos contratos, fecha de los viajes realizados, itinerarios, vehículos utilizados, origen y destino del grupo transportado, cantidad de pasajeros que integraron el mismo e importe cobrado por el servicio prestado.

Art. 12. — Las tarifas para los servicios de autotransporte para el turismo, alcanzados por esta reglamentación, serán homologadas por la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Art. 13. — Las características de las unidades automotoras a ser empleadas en los servicios motivo de este decreto, como así los requisitos a exigirse para la comodidad y seguridad de los pasajeros, lugares reservados para equipaje, equipo mecánico, elementos de auxilio, dimensiones de los vehículos y demás condiciones técnicas, serán reglamentados por la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, con intervención de la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, dentro del plazo de noventa (90) días a contar de la fecha de entrada en vigencia del presente reglamento, sin perjuicio de los requisitos requeridos en el Reglamento General de Tránsito para los Caminos y Calles de la República Argentina.

Art. 14. — El número de pasajeros a transportar en un vehículo estará limitado estrictamente a la cantidad de asientos disponibles, prohibiéndose conducir personas de pie o sentadas en transportines.

Art. 15. — Si el vehículo en el cual se estuviera efectuando una gira turística no pudiese continuar el viaje, la empresa deberá sutituirlo por otro similar dentro del término de una (1) hora en los servicios de "Turismo Receptivo", de dos (2) hs. en los de "Excursiones", y de seis (6) horas en los denominados "Gran Turismo". En caso de que el vehículo reemplazante no llegase a dicho plazo, el pasajero tendrá derecho a considerar definitivamente interrumpido el viaje, conforme lo prevé el artículo 16.

Art. 16. — La interrupción definitiva de un viaje sólo será justificada por razones de fuerza mayor, debidamente acreditadas ante las Secretarías de Estado de Transporte y Obras Públicas y de Deportes y Turismo. En la emergencia, la empresa de servicios de autotransporte para el turismo estará obligada a facilitar a los pasajeros los medios para regresar al lugar de partida, utilizando a ese efecto una forma similar, cómoda y rápida, debiendo reintegrarse al pasajo la suma correspondiente a la parte proporcional no cumplida del itinerario.

Art. 17. — Las empresas de servicios de autotransporte para el turismo quedan facultadas para efectuar cambios de vehículos durante la gira, en virtud de lo cual esa modalidad debe ser prevista o incluida en las cláusulas de los contratos respectivos.

Art. 18. — Todas las empresas sometidas a la presente reglamentación están obligadas a llevar un guía idóneo por cada vehículo, cuyo servicios podrán ser cumplementados por un dispositivo electrónico, a efectos de explicar a los pasajeros los distintos aspectos de interés turístico. Quedan exceptuados de esta exigencia los traslados a que se refiere la primera parte del inciso c) del artículo 3º.

Art. 19. — Las empresas permisionarias de autotransporte para el turismo están obligadas a transportar sin cargo adicional hasta treinta kilogramos (30 kg.) de equipaje por persona en los viajes de "Gran Turismo" y de "Turismo Receptivo" y hasta diez kilogramos (10 kg.) en los de "Excursiones".

Art. 20. — El agente autorizado y la prestataria de servicios de autotransporte para el turismo podrán convenir, cuando las circunstancias así lo aconsejen, que el vehículo de pasajeros sea acompañado por una unidad auxiliar destinada a conducir el exceso de equipaje que no tenga cabida en el primero.

Art. 21. — En todos los casos los viajes se programarán en forma tal de no contravenir los regímenes de velocidad establecidos por el Reglamento General de Tránsito para los Caminos y Calles de la República Argentina.

Art. 22. — Las empresas sometidas a la presente reglamentación deberán abonar las tasas dispuestas por las leyes vigentes y las que se crearen en el futuro.

Art. 23. — Los vehículos afectados a los servicios de autotransporte para el turismo deberán ser previamente habilitados por la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas y cumplir con las revisiones técnicas periódicas, conforme con las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 24. — Los conductores de los vehículos a que se refiere el artículo anterior, deberán poseer la licencia habilitante exigida para el personal de conducción de las empresas de jurisdicción nacional.

Art. 25. — Las empresas deberán asegurar sus propios riesgos (incendio y daños del vehículo), los de las personas y equipajes que transporten, comprendiendo los riesgos de terceros y los del personal a los efectos de las leyes de accidentes de trabajo y en un todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Art. 26. — La Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas propenderá a la unificación de las reglamentaciones de los servicios de autotransporte para el turismo de jurisdicción provincial o municipal con la presente, y al establecimiento de un régimen de colaboración práctica con las autoridades provinciales y municipales acerca de los mismos.

Art. 27. — El incumplimiento de las disposiciones de este Reglamento dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el Reglamento de Penalidades vigente para los servicios públicos de transporte por automotor de jurisdicción nacional, las que podrán llegar a la caducidad del permiso.

Art. 28. — A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10, las empresas determinadas en el mismo tendrán plazo para hacer uso de la prioridad establecida, hasta noventa (90) días después de que entre en vigencia la reglamentación específica a que se refiere el artículo 13.



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959

PRESIDENCIA DE LA NACION

Comisión Nacional de Energía Atómica

DECRETO Nº 2.285 — Bs. As., 28|9|78. Hácese lugar parcialmente al recurso de alzada interpuesto por la Empresa Automotores Rivadavia S.A.C.I. contra la Resolución Nº 168|78 de la Comisión Nacional de Energía Atómica. En consecuencia, revócase el punto 2º de la disposición del Presidente de la Comisión de Recepción de la Comisión Nacional de Energía Atómica del 3 de febrero de 1978, por el cual se formula cargo a la firma nombrada con motivo de la rescisión del contrato celebrado mediante Orden de Compra Nº 10.278, y confírmase dicha disposición en lo demás que decide.

DECRETO Nº 2.300 — Bs. As., 29|9|78. De conformidad con lo establecido en el Artículo 6º, inciso f) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por el Dto. Nº 1429 del 22 de febrero de 1973, concédese licencia con goce de haberes por el término de trescientos setenta y cinco (375) días, incluido tiempo de viajes, a contar del 30 de setiembre de 1978, para ser destacado en Misión Permanente al Exterior, al Agente A-7 de la Comisión Nacional de Energía Atómica (Centro Atómico Bariloche) Doctor Oscar José Bressan (M. I. Nº 6.126.036), a los efectos de que se traslade a la Universidad de Chicago, Estados Unidos de América con el objeto de trabajar en la misma en el Laboratorio de Astrofísica e Investigación Espacial en los temas: Electromagnetismo, relatividad, gravedad y campo unificado.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 2.200 — Bs. As., 19|9|78. Créase e incorpórase en la Jurisdicción 30 - Ministerio del Interior, Servicio Administrativo 326 "Policía Federal", la Cuenta Especial número 431; "Policía Federal"; Viviendas Propias para el Personal (Ley número 21.712). Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1978.

DECRETO Nº 2.286 — Bs. As., 28|9|78. Desestímase la petición formulada por el ex Oficial Subinspector de la Policía Federal don Eduardo Hipólito D'Adamo (M. I. 438.059).

DECRETO Nº 2.287 — Bs. As., 28|9|78. Desestímase el recurso interpuesto por el Principal de la Policía Federal don Osvaldo Mario Brenta y, en consecuencia, confírmase en todos sus alcances, el Decreto número 896 de fecha 17 de abril de 1978.

DECRETO Nº 2.288 — Bs. As., 28|9|78. Autorízase al Servicio Jurídico de la Policía Federal a asumir la defensa del Estado Nacional en el juicio: "Cafraro, Justino Héctor c|Gobierno Nacional s|conversión de baja en retiro obligatorio", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 a cargo del doctor Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 7 a cargo del doctor Alejandro C. Pezzi Michaelsson.

DECRETO Nº 2.289 — Bs. As., 28|9|78. Autorízase al Servicio Jurídico de la Pol. Federal a asumir la defensa del Estado Nacional en el juicio: "Villarruel, Eduardo y otra c|Estado Nacional, Ministerio del Interior, s|daños y perjuicios", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 a cargo del doctor Mario Hugo Lezana.

DECRETO Nº 2.291 — Bs. As., 28|9|78. Autorízase al Servicio Jurídico de la Policía Federal a asumir la defensa del Estado Nacional en el juicio. "Martínez, Jorge Ramón c|Estado Nacional s|reincorporación", que tramita por ante el Juzgado Federal en lo Contencioso Administrativo Nº 2 a cargo del doctor Oscar H. Garzón Funes. Secretaría Nº 5 a cargo de la doctora Marta Herrera.



RESOLUCIONES

Secretaría de Desarrollo Industrial

DESARROLLO INDUSTRIAL

Solicitudes de autorización para enajenar bienes de capital.

Normas para su aplicación.

RESOLUCION Nº 600

Bs. As., 22|9|78

VISTO la necesidad de agilizar los trámites de transferencia de bienes de capital ingresados al país al amparo de regímenes promocionales, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución SEDI Nº 625|75 impone como obligación inexcusable la intervención de la Dirección Nacional de Contralor Industrial en esos casos.

Que la referida norma demanda un considerable trámite administrativo, en orden a determinar la situación de los bienes con relación a las normas que posibilitaron su importación.

Que ciertas disposiciones como las del Decreto Nº 4.495|71 prevén que la autorización de transferencia no es necesaria una vez transcurrido el plazo de cinco (5) años.

Que una solución similar se aplica en los casos de importaciones que hayan sido dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en uso de las facultades conferidas por el artículo 138 de la Ley de Aduanas, cuyo punto 4 prescribe que los bienes respectivos no pueden transferirse durante un lapso no menor de tres (3) años.

Que, en cambio, existen otros regímenes que imponen la obligatoriedad de requerir la autorización para enajenar los equipos sin límite de tiempo.

Que para esos supuestos es conveniente facilitar el trámite de autorización cuando haya transcurrido un plazo razonable.

Que en tal sentido un criterio de prudencia aconseja tomar en cuenta el plazo de cinco (5) años a contar del despacho a plaza o de su instalación.

Por ello,

El Secretario de Desarrollo Industrial

Resuelve:

Artículo 1º — Las solicitudes de autorización que se presenten ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial —Dirección Nacional de Industria— para enajenar bienes de capital de conformidad a regímenes que imponen la obligatoriedad de requerirla sin límite de tiempo, en los casos en que hubieran transcurrido cinco (5) años o más de su despacho a plaza, serán resueltas de acuerdo al procedimiento establecido en esta resolución.

Art. 2º — Dichas solicitudes deberán acompañar la descripción del bien, fecha de despacho a plaza, número de activo fijo u otra individualización contable, copia de la norma bajo la cual ingresó al país, motivos para la enajenación y declaración jurada de la empresa de destinar los fondos obtenidos de tal enajenación al giro del negocio.

Art. 3º — Déjase sin efecto la Resolución SEDI Nº 625 del 2 de julio de 1975.

Art. 4º — Delégase en el señor Subsecretario de Administración Industrial la facultad que corresponda al suscripto de resolver las solicitudes de enajenación de bienes de capital, efectuadas ante esta Secretaría de Estado, cualquiera sea la norma al amparo de la cual hayan ingresado al país.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Podestá.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Dispónese el cierre de un sumario administrativo.

RESOLUCION Nº 1.542

Bs. As., 19|9|78

VISTO las actuaciones instruidas conforme a lo dispuesto por Resolución Ministerial "S" Nº 715 de fecha 19 de agosto de 1976; los dictámenes Nros. 616|77 y 400|78 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de fechas 2 de setiembre de 1977 y 30 de agosto de 1978, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se ordenó la instrucción de un sumario tendiente a investigar las irregularidades en la asistencia y desempeño de la agente Da. María Silvia Miles de Espeche (Agrupamiento Administrativo-Categoría 10), quien prestaba servicios en el área Asuntos Culturales; como asimismo determinar las responsabilidades emergentes en el orden fiscal y administrativo.

Que se ha acreditado en autos que la citada agente no se reintegró a sus funciones al término de la licencia extraordinaria que le fuera otorgada por maternidad configurando, en consecuencia, abandono de servicio (artículo 37 y siguientes del estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto-Ley Nº 6.666|57), sin que obste para ello la posterior presentación de su renuncia.

Que la misma calificación de extemporaneidad merece su presentación de certificados médicos como justificativos de su ausencia los que, además, resultan invalidados como surge de las referidas actuaciones sumariales (fs. 103).

Que la falta cometida por la precitada agente se encuentra agravada por la circunstancia de haber seguido percibiendo sus haberes a través de sus apoderados, no obstante conocer que carecía de título legal para ello.

Que en lo que respecta a la responsabilidad administrativa de índole patrimonial, resulta claro que la misma debe recaer —solidariamente con la imputada— en la autoridad que dio su conformidad para el pago de haberes sin adoptar los recaudos necesarios para comprobar la real prestación de servicios o la existencia de una causal válida para su percepción sin desempeño de tareas, debiendo imputarse dicha responsabilidad al ex Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Ricardo Luis Molinari quien, como titular del Departamento de Asuntos Culturales en la época en que sucedieron los hechos investigados, conforme los recibos sujetos a observación.

Que en razón a que el citado ex funcionario ha sido separado de la Administración Pública, escapa a la jurisdicción del titular de este Departamento de Estado la imposición de la sanción administrativa que, por los hechos precedentemente enunciados, le hubiere correspondido.

Por todo ello,

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Resuelve:

Artículo 1º — Disponer el cierre del sumario administrativo ordenado por Resolución Ministerial "S" Nº 715 del 19 de agosto de 1976.

Art. 2º — Dejar cesante a partir del dictado de la presente a la agente administrativa Da. María Silvia Miles de Espeche (L. C. Nº 5.940.752) -Agrupamiento Administrativo- Categoría 10, por haber incurrido en abandono de servicio (artículo 37, inciso c) del Decreto-Ley 6.666|57).

Art. 3º — Incorpórase en el legajo personal del ex Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Ricardo Luis Molinari, fotocopia autenticada de las conclusiones del señor funcionario sumariante y que corren de fs. 114 a 120 de las mencionadas actuaciones.

Art. 4º — Por la Dirección General de Administración se determinarán los montos de los perjuicios ocasionados al Estado, a cuyo fin la Dirección General de Personal (Departamento Técnico) procederá a fotocopiar y autenticar la totalidad de las actuaciones para su posterior remisión a la Representación del Tribunal de Cuentas de la Nación a los efectos de que, en cumplimiento de lo prescripto por la Ley de Contabilidad, tome la intervención legal que le compete.

Art. 5º — Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos se procederá a iniciar las acciones judiciales civiles y criminales que correspondieren.

Art. 6º — Pase a la Representación del Tribunal de Cuentas de la Nación, comuníquese, publíquese en síntesis, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Montes.



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

RESOLUCION Nº 576 — Bs. As., 27/9/78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre "Fapesa, Fábrica Argentina de Productos Electrónicos S.A.I.C. y N.V. Philips' Gloeilampenfabrieken, obrante en el Expediente Nº 18.317/78.

RESOLUCION Nº 577 — Bs. As., 27/9/78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Ing. Fausto Héctor Guerrero y Bryn Steam Corporation, obrante en el Expediente Nº 62.163/77.

RESOLUCION Nº 578 — Bs. As., 27/9/78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Philips Argentina, Sociedad Anónima de Lámparas Eléctricas y Radio y N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, obrante en el Expediente Nº 18.318/78.

RESOLUCION Nº 579 — Bs. As., 27/9/78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Ledesma, Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Dr. Luis F. Martorell obrante en el Expediente Nº 18.314/78.

RESOLUCION Nº 580 — Bs. As., 27/9/78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Montarsa, Montajes Argentinos S.A. y F. A. Hughes & Co. Limited, obrante en el Expediente Nº 15.009/76.

RESOLUCION Nº 581 — Bs. As., 27/9/78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología del contrato celebrado entre Boehringer Argentina S.A.C.I. e I. y Boehringer Mannheim G.m.b.h., obrante en el Expediente Nº 84.202/74.

RESOLUCION Nº 582 — Bs. As., 28/9/78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre International Flavors & Fragances S.A.C.I. e International Flavors & Fragrances Inc., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1.039 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 583 — Bs. As., 28/9/78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Borgward Argentina S.A.I.C. y Zahnradfabrik Friedrichshafen A. G., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 14, Expediente Nº 84.443/74 hasta el 31 de diciembre de 1984.

RESOLUCION Nº 584 — Bs. As., 28/9/78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Construcciones Mecánicas Yamil S. A. y Obermaier y Cie., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 42, hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 585 — Bs. As., 28/9/78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Roussel Lutetia S.A.C.I. y Les Laboratoires Roussel, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1.518, hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 586 — Bs. As., 28/9/78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología de la modificación del contrato celebrado entre Lubet & Cía. S.A. y Castrol Limited, inscripto en dicho Registro bajo el Nº 356 y por la cual se ceden los derechos y obligaciones de la licenciataria en favor de Swindon S. A. (e.f.).

RESOLUCION Nº 587 — Bs. As., 28/9/78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Con-Tra-Pet Contratistas de Trabajos Petroleros S.A.I.C. e Hilary H. Iglehart y Jesse H. Iglehart, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1.554 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 588 — Bs. As., 28/9/78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Craveri, S.A.I.C. y Aral Pharma A. G., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1.022 hasta el 25 de agosto de 1977.

RESOLUCION Nº 589 — Bs. As., 28/9/78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Sika Argentina S.A. Industrial y Comercial y Sika A.G., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1.302 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 590 — Bs. As., 28/9/78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Lockwood & Compañía S.A.I.C. y Neptune Microfloc Incorporated, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1.272 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 591 — Bs. As., 29/9/78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Wobron S.A.I.C. y Societe Anonyme Francaise Du Ferodo, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 87 hasta el 21 de marzo de 1979.

RESOLUCION Nº 592 — Bs. As., 29/9/78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato a título gratuito celebrado entre Duperial S.A.I. y C. e Imperial Chemical Industries Ltd., y Solvic S. A., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1.335 hasta el 31 de diciembre de 1978.

RESOLUCION Nº 593 — Bs. As., 29/9/78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Liquid Carbonic Argentina S.A.I.C. y Liquid Carbonic Corporation, inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1.216 hasta el 31 de diciembre de 1979.

RESOLUCION Nº 573 — Bs. As., 22/9/78. Apruébase la solicitud de adecuación definitiva del contrato celebrado entre Craveri S.A.I.C. y Aral Pharma A. G., inscripto automáticamente en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología bajo el Nº 1.213 hasta el 23 de julio de 1978.

RESOLUCION Nº 574 — Bs. As., 22/9/78. Apruébase la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de licencia y transferencia de tecnología del contrato celebrado entre Ika-Renault S.A.I.C. y F. y Zahnradfabrik Friedrichshafen Aktiengesellschaft, obrante en el expediente número 104.194/75.

RESOLUCION Nº 575 — Bs. As., 25/9/78. Impónese a Medtronic S.A.I.C., con domicilio en la calle Cangallo Nº 1669, 1er. piso, Capital, la multa de veinticinco mil pesos ($ 25.000) por infracción a la obligatoriedad de inscripción en el Registro Nacional de Contratos de Licencia y Transferencia de Tecnología, del contrato celebrado con Medtronic Inc., estando en vigencia la Ley Nº 20.794.

Secretaría de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 3.746 — Bs. As., 14/9/78. Apruébase la Resolución Nº 7/78 del Administrador de la Aduana de Jujuy, excepto para la fiscalización de operaciones en el Aeropuerto Internacional "El Cadillal", en el horario de lunes a viernes de 14 a 19 horas, en el que se liquidarán horas extras al personal afectado, las que se autorizarán mediante el procedimiento establecido por Resolución Nº 2.226/78 (Anerom - C. I. Nº 33/78).

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

RESOLUCION Nº 599 — Bs. As., 28/8/78.

Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los Anexos 1 a 23 de la presente resolución, los siguientes productos: Anexo 1. Polvo fluorescente para tubos de rayos catódicos y cinescopios. Anexo 2. Hilado de rayón de filamento continuo, brillante, verde. Anexo 3. Hilado de rayón de filamento continuo, brillante, marrón. Anexo 4. Hilado de rayón de filamento cotinuo, brillante, rojo. Anexo 5. Hilado de rayón de filamento continuo, brillante, azul francia. Anexo 6. Hilado de rayón de filamento continuo, brillante, turquesa. Anexo 7. Hilado de rayón de filamento continuo, brillante, oro viejo. Anexo 8. Hilado de rayón de filamento continuo, brillante azul marino. Anexo 9. Hilado de rayón de filamento continuo, brillante, rosa. Anexo 10. Hilado de rayón de filamento continuo, brillante, celeste. Anexo 11. Acrilonitrilo butadieno estireno (Lustran ABS 440). Anexo 12. Acrilonitrilo butadieno estireno (Lustran ABS 461). Anexo 13. Acrilonitrilo butadieno estireno (Lustran Q 384). Anexo 14. Acrilonitrilo butadieno estireno (Lustran ABS 761). Anexo 15. Acrilonitrilo butadieno estireno (Lustran ABS 740). Anexo 16. Acrilonitrilo butadieno estireno (Lustran ABS 640). Anexo 17. Acrilonitrilo butadieno estireno (Lustran PG 299). Anexo 18, Acrilonitrilo butadieno estireno (Lustran ABS 240). Anexo 19. Hidróxido de magnesio base (concentración 32 %). Anexo 20. Cable de aluminio con alma de acero. Anexo 21. Compuestos plásticos para tapas corona. Anexo 22. Extracto de quebracho, semi-soluble en agua fría, atomizado, decolorado. Anexo 23. Extracto de quebracho, semi-soluble en agua fría, sin decolorar, atomizado. Establécese que se deja sin efecto el Anexo 2 de la Resolución SECENEI 208 del 20 de mayo de 1977; los Anexos 2; 4; 6; 8; 10; 12; 14; 16 y 18 de la Resolución SECENEI 263 del 13 de junio de 1977; las Resoluciones SECENEI 327 del 4 de julio de 1977 y 171 del 9 de mayo de 1977 y los Anexos 1; 2 y 3 de la Resolución SECENEI 491 del 30 de setiembre de 1977.

ANEXO: 1

Se deja sin efecto el Anexo 2 de la Resolución SECENEI 208 del 20 de mayo de 1977.

Expediente SECYNEI Nº: 93.899/76.

Producto tipificado: Polvo fluorescente para tubos de rayos catódicos y cinescopios.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65 y compl.): 32.07.00.00.

Reintegro por: Kilogramo.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008/76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762/58 y Ley 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley 18.518
$ 2,36 (dos pesos con treinta y seis centavos)	$ ———	$ ———	$ ———

Total por gravámenes variables: $ 2,36 (dos pesos con treinta y seis centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI / NO
De importación:			
Sulfuro de zinc	0,885	28.35.00.02	— NO
Oxido de cadmio	0,286	28.28.00.30	— NO
Sulfuro de hidrógeno (Acido sulfhídrico)	0,096	28.13.00.17	— NO

ANEXO: 2

Se deja sin efecto el Anexo 2 de la Resolución SECENEI 263 del 13 de junio de 1977.

Expediente SECYNEI Nº: 94.850|76.

Producto tipificado: Hilado de rayón de filamento continuo, brillante, verde.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 51.01.02.00.

Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008|76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762|58 y Ley 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley 18.518
$ 63,74 (sesenta y tres pesos con setenta y cuatro centavos)	$	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 63,74 (sesenta y tres pesos con setenta y cuatro centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI / NO
De importación:			
Tensioactivo no iónico Berol Spin	21,50	34.02.02.70	— NO
Pigmento en pasta amarillo (Microsol 2 G)	4,82	32.05.01.01	SI —
Pigmento en pasta azul (Microsol 4 G)	3,74	32.05.01.01	SI —
Azufre amarillo de 99 % de pureza	836	25.03.00.31	— NO

ANEXO: 3

Se deja sin efecto el Anexo 4 de la Resolución SECENEI 263 del 13 de junio de 1977.

Expediente SECYNEI Nº: 94.850|76.

Producto tipificado: Hilado de rayón de filamento continuo, brillante, marrón.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 51.01.02.00.

Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008|76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762|58 y Ley 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley 18.518
$ 64,23 (sesenta y cuatro pesos con veintitrés centavos)	$ ————	$ ————	$ ————

Total por gravámenes variables: $ 64,23 (sesenta y cuatro pesos con veintitrés centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramo	N.A.D.I.	Verificación SI NO
De importación:			
Tensioactivo no iónico Berol Spin	21,50	34.02.02.70	— NO
Pigmento en pasta pardo (Tinofil FGX)	6,42	32.05.01.01	SI —
Azufre amarillo de 99 % de pureza	836	25.03.00.31	— NO

ANEXO: 4

Se deja sin efecto el Anexo 6 de la Resolución SECENEI 263 del 13 de junio de 1977.

Expediente SECYNEI Nº: 94.850|76.

Producto tipificado: Hilado de rayón de filamento continuo, brillante, rojo.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 51.01.02.00.

Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008|76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762|58 y Ley 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley 18.518
$ 61,69 (sesenta y un pesos con sesenta y nueve centavos)	$	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 61,69 (sesenta y un pesos con sesenta y nueve centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI NO
De importación:			
Tensioactivo no iónico Berol Spin	21,50	34.02.02.70	— NO
Pigmento en pasta rojo (Microsol B) ..	6,42	32.05.01.01	SI —
Azufre amarillo de 99 % de pureza	836	25.03.00.31	— NO

ANEXO: 5

Se deja sin efecto el Anexo 8 de la Resolución SECENEI 263 del 13 de junio de 1977.

Expediente SECYNEI Nº: 94.850|76.

Producto tipificado: Hilado de rayón de filamento continuo, brillante, azul francia.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 51.01.02.00.

Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008|76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762|58 y Ley 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley 18.518
$ 59,87 (cincuenta y nueve pesos con ochenta y siete centavos)	$	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 59,87 (cincuenta y nueve pesos con ochenta y siete centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica.

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI / NO
De Importación:			
Tensioactivo no iónico Berol Spin	21,50	34.02.02.70	NO —
Pigmento en pasta azul (Microsol 4 G)	1,60	32.05.01.01	SI —
Azufre amarillo de 99 % de pureza	836	25.03.00.31	— NO

ANEXO: 6

Se deja sin efecto el Anexo 10 de la Resolución SECENEI 263 del 13 de junio de 1977.

Expediente SECYNEI Nº: 94.850|76.

Producto tipificado: Hilado de rayón de filamento continuo, brillante, turquesa.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 51.01.02.00.

Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008|76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762|58 y Ley 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley 18.518
$ 49,60 (cuarenta y nueve pesos con sesenta centavos)	$	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 49,60 (cuarenta y nueve pesos con sesenta centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI / NO
De Importación:			
Tensioactivo no iónico Berol Spin	21,50	34.02.02.70	— NO
Pigmento en pasta (Azul microsol 4 G)	1,60	32.05.01.01	SI —
Pigmento en pasta amarillo (Microsol 2 G)	0,32	32.05.01.01	SI —
Azufre amarillo de 99 % de pureza	836	25.03.00.31	— NO

ANEXO: 7

Se deja sin efecto el Anexo 12 de la Resolución SECENEI 263 del 13 de junio de 1977.

Expediente SECYNEI Nº: 94.850|77.

Producto tipificado: Hilado de rayón de filamento continuo, brillante, oro viejo.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 51.01.02.00.

Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008|76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762|58 y Ley 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley 18.518
$ 59,58 (cincuenta y nueve pesos con cincuenta y ocho centavos)	$	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 59,58 (cincuenta y nueve pesos con cincuenta y ocho centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI / NO
De Importación:			
Tensioactivo no iónico Berol Spin	21,50	34.02.02.70	— NO
Pigmento en pasta amarillo (Microsol 2G)	5,35	32.05.01.01	SI —
Pigmento en pasta pardo (Tinofil FGX)	0,57	32.05.01.01	SI —
Azufre amarillo de 99 % de pureza	886	25.03.00.31	— NO

ANEXO: 8

Se deja sin efecto el Anexo 14 de la Resolución SECENEI 263 del 13 de junio de 1977.

Expediente SECYNEI Nº: 94.850|76.

Producto tipificado: Hilado de rayón de filamento continuo, brillante, azul marino.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 51.01.02.00.

Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008|76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762|58 y Ley 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley 18.518
$ 66,41 (sesenta y seis pesos con cuarenta y un centavos)	$	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 66,41 (sesenta y seis pesos con cuarenta y un centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI / NO
De Importación:			
Tensioactivo no iónico Berol Spin	21,50	34.02.02.70	— NO
Pigmento en pasta azul (Microsol 4G) ..	5,35	32.05.01.01	SI —
Pigmento en pasta rojo (Microsol B) ...	4,28	32.05.01.01	SI —
Azufre amarillo de 99 % de pureza	836	25.03.00.31	— NO

ANEXO: 9

Se deja sin efecto el Anexo 16 de la Resolución SECENEI 263 del 13 de junio de 1977.

Expediente SECYNEI Nº: 94.851|76.

Producto tipificado: Hilado de rayón de filamento continuo, brillante, rosa.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 51.01.02.00.

Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008|76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762|58 y Ley 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley 18.518
$ 50,92 (cincuenta pesos con noventa y dos centavos)	$	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 50,92 (cincuenta pesos con noventa y dos centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI / NO
De Importación:			
Tensioactivo no iónico Berol Spin	21,50	34.02.02.70	— NO
Pigmento en pasta rojo (Microsol B)	2,04	32.05.01.01	SI —
Azufre amarillo de 99 % de pureza	836	25.03.00.31	— NO

ANEXO: 10

Se deja sin efecto el Anexo 18 de la Resolución SECENEI 263 del 13 de junio de 1977.

Expediente SECYNEI Nº: 94.851|76.

Producto tipificado: Hilado de rayón de filamento continuo, brillante, celeste.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 51.01.02.00.

Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008|76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762|58 y Ley 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley 18.518
$ 48,28 (cuarenta y ocho pesos con veintiocho centavos)	$	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 48,28 (cuarenta y ocho pesos con veintiocho centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI / NO
Tensioactivo no iónico Berol Spin	21,50	34.02.02.70	— NO
Pigmento en pasta azul (Microsol 4 G)	1,28	32.05.01.01	SI —
Azufre amarillo de 99 % de pureza	836	25.03.00.31	— NO

ANEXO: 11

Se deja sin efecto el Anexo 1 de la Resolución SECENEI 327 del 4 de julio de 1977.

Expediente SECYNEI Nº: 10.646|77.

Producto tipificado: Acrilonitrilo butadieno estireno (Lustran ABS 440).

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 39.02.06.09.

Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008|76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762|58 y Ley 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley 18.518
$ 204,42 (doscientos cuatro pesos con cuarenta y dos centavos)	$	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 204,42 (doscientos cuatro pesos con cuarenta y dos centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI / NO
De Importación:			
Copolímero de acrilonitrilo butadieno estireno - polímero CB 990	523,70	39.02.05.08	SI —

ANEXO: 12

Se deja sin efecto el Anexo 2 de la Resolución SECENEI 327 del 4 de julio de 1977.

Expediente SECYNEI Nº: 10.647|77.

Producto tipificado: Acrilonitrilo butadieno estireno (Lustran ABS 461).

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 39.02.06.09.

Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008/76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762/58 y Ley Nº 20.066)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley Nº 18.518
$ 129,34 (ciento veintinueve pesos con treinta y cuatro centavos)	$	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 129,34 (ciento veintinueve pesos con treinta y cuatro centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 3º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI / NO
De Importación:			
Copolímero de acrilonitrilo butadieno estireno - polímero STL 35 U	352,822	39.02.05.02	SI —

ANEXO: 13

Se deja sin efecto el Anexo 3 de la Resolución SECENEI 327 del 4 de julio de 1977.

Expediente SECYNEI Nº: 10.648/77.

Producto tipificado: Acrilonitrilo butadieno estireno (Lustran Q 384).

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 3.699/65 y compl.): 39.02.00.60.

Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008/76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762/58 y Ley 20.096)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley 18.518
$ 106,97 (ciento seis pesos con noventa y siete centavos)	$	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 106,97 (ciento seis pesos con noventa y siete centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 3º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI / NO
De Importación:			
Copolímero de acrilonitrilo butadieno estireno - polímero STL 35 U	291,044	39.02.05.02	SI —

ANEXO: 14

Se deja sin efecto el Anexo 4 de la Resolución SECENEI 327 del 4 de julio de 1977.

Expediente SECYNEI Nº: 10.649/77.

Producto tipificado: Acrilonitrilo butadieno estireno (Lustran ABS 7019).

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 3.699/65 y compl.): 39.02.00.60.

Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008/76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762/58 y Ley 20.006)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley 18.518
$ 200,39 (doscientos pesos con treinta y nueve centavos)	$	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 200,39 (doscientos pesos con treinta y nueve centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 3º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI / NO
De Importación:			
Copolímero de acrilonitrilo butadieno estireno polímero STL 35 U	550	39.02.05.02	SI —

ANEXO: 15

Se deja sin efecto el Anexo 5 de la Resolución SECENEI 327 del 4 de julio de 1977.

Expediente SECYNEI Nº: 10.650|77.

Producto tipificado: Acrilonitrilo butadieno estireno (Lustran ABS 740).

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.399|65 y con pl.): 39.02.00.09.

Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008|76 y [illegible])	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762|58 y Ley 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley 18.518
$ 290,04 (doscientos [illegible] pesos con cuatro centavos)	$	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 290,04 (doscientos noventa pesos con cuatro centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI / NO
De Importación:			
Copolímero de acrilonitrilo butadieno estireno polímero CB 990	740,755	39.02.05.02	SI —

ANEXO: 16

Se deja sin efecto el Anexo 6 de la Resolución SECENEI 327 del 4 de junio de 1977.

Expediente SECYNEI Nº: 10.651|77.

Producto tipificado: Acrilonitrilo butadieno estireno (Lustran ABS 640).

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. N. 8.999|65 y compl.): 39.02.00.09.

Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008|76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762|58 y Ley 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley 18.518
$ 231,62 (doscientos treinta y un pesos con sesenta y dos centavos)	$	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 231,62 (doscientos treinta y un pesos, con sesenta y dos centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI / NO
De Importación:			
Copolímero de acrilonitrilo butadieno estireno polímero CB 990	591,918	39.02.05.02	SI —

ANEXO: 17

Se deja sin efecto el Anexo 7 de la Resolución SECENEI 327 del 4 de julio de 1977.

Expediente SECYNEI Nº: 10.652|77.

Producto tipificado: Acrilonitrilo butadieno estireno (Lustran PG 299).

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 39.02.00.09.

Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008|76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762|58 y Ley 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley 18.518
$ 180,03 (ciento ochenta pesos con tres centavos)	$	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 180,03 (ciento ochenta pesos con tres centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI / NO
De Importación:			
Copolímero de acrilonitrilo butadieno estireno polímero CB 990	463,78	39.02.05.02	SI —

ANEXO: 18

Se deja sin efecto el Anexo 8 de la Resolución SECENEI 327 del 4 de julio de 1977.

Expediente SECENEI Nº: 10.653|77.

Producto tipificado: Acrilonitrilo butadieno estireno (Lustran ABS 240).

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 39.02.00.09.

Reintegro por: Tonelada

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008|76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762|58 y Ley 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley 18.518
$ 137,97 (ciento treinta y siete pesos con noventa y siete centavos)	$ ————	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 137,97 (ciento treinta y siete pesos con noventa y siete centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI / NO
De Importación:			
Copolímero de acrilonitrilo butadieno estireno polímero CB 990	354	39.02.05.02	SI —

ANEXO: 19

Se deja sin efecto el Anexo 1 de la Resolución SECENEI 171 del 9 de mayo de 1977.

Expediente SECENEI Nº: 95.438|76.

Producto tipificado: Hidróxido de magnesio base (Concentración 32 %).

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.399|65 y compl.): 28.18.00.00.

Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008|76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762|58 y Ley 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley 18.518
$ 170,36 (ciento setenta pesos con treinta y seis centavos)	$	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 170,36 (ciento setenta pesos con treinta y seis centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI / NO
De Importación:			
Sulfato de magnesio calcinado 98/99 % .	773	28.38.00.99	SI —
Hidróxido de sodio sólido impuro fundido (soda cáustica sólida)	490	28.17.01.02	SI —

ANEXO: 20

Se deja sin efecto el Anexo 2 de la Resolución SECENEI 171 del 9 de mayo de 1977.

Expediente SECENEI Nº: 11.151|77.

Producto tipificado: Cable de aluminio con alma de acero.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 76.12.00.00.

Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008|76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762|58 y Ley 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley 18.518
$ 95,32 (noventa y cinco pesos con treinta y dos centavos)	$	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 95,32 (noventa y cinco pesos con treinta y dos centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI / NO
De Importación:			
Aluminio en lingotes pureza mínima 99,5 por ciento	84',45	76.01.02.01	SI —

ANEXO: 21

Se deja sin efecto el Anexo 1 de la Resolución SECENEI 491 del 30 de setiembre de 1977.

Expediente SECYNEI Nº: 13.869|77.

Producto tipificado: Compuestos plásticos para tapas corona.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 39.02.00.04.

Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008|76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762|58 y Ley 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley 18.518
$ 149,59 (ciento cuarenta y nueve pesos con cincuenta y nueve centavos)	$	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 149,59 (ciento cuarenta y nueve pesos con cincuenta y nueve centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI / NO
De Importación:			
Ftalato de dioctilo desodorizado	402	29.15.02.20	SI —

ANEXO: 22

Se deja sin efecto el Anexo 2 de la Resolución SECENEI 491 del 30 de setiembre de 1977.

Expediente SECYNEI Nº: 14.592|77.

Producto tipificado: Extracto de quebracho, semi-soluble en agua fría, atomizado, decolorado.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 32.01.00.02.

Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008|76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762|58 y Ley 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley 18.518
$ 0,59 (cincuenta y nueve centavos).	$ ————	$ ————	$ 0,62 (sesenta y dos centavos).

Total por gravámenes variables: $ 1,21 (un peso con veintiún centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI / NO
De Importación:			
Carbonato de sodio impuro (Soda Solvay)	40	28.42.01.02	— NO
Acido fórmico	12	29.14.01.01	— NO

ANEXO: 23

Se deja sin efecto el Anexo 3 de la Resolución SECENEI 491 del 30 de setiembre de 1977.

Expediente SECENEI Nº: 14.593|77.

Producto tipificado: Extracto de quebracho, semi-soluble en agua fría, sin decolorar, atomizado.

Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 32.01.00.02.

Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008|76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762|58 y Ley 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio Ley 18.518
$ 0,10 (diez centavos).	$	$	$ 0,36 (treinta y seis centavos).

Total por gravámenes variables: $ 0,46 (cuarenta y seis centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículo 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI / NO
De Importación.			
Carbonato de sodio impuro (Soda Solvay)	23	28.42.01.02	— NO
Acido fórmico	2	29.14.01.01	— NO

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Universidad de Buenos Aires

RESOLUCION Nº 1.267 — Bs. As., 19|9|78

Exonérase al señor Alcibiades Terencio Barboza (L. E. Nº 7.858.852, Legajo 47.936), agente del Agrupamiento Administrativo-Técnico Categoría 9- de la Dirección de Servicios Generales (ítem 3 —inciso 11-1110.023— del presupuesto ejercicio 1978).

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama por el término de 30 días hábiles a contar de la fecha de publicación del presente, a concurso abierto de antecedentes para la contratación de profesionales en la especialidad de Ingeniería Vial para cubrir 10 cargos de inspectores generales de obras.

Los postulantes deberán contar con no menos de 10 años en la especialidad y amplia experiencia técnico-administrativa de grupos de obras a nivel de director. Residencia: en el lugar de las obras. Retribuciones: Se abonará mensualmente por los servicios profesionales y técnicos una cuota básica de pesos 1.500.000.

(Origen junio 1978): Movilidad: pesos 900.000 (idem); Vivienda: $ 400.000 (idem); Viáticos: categoría 1 - planta permanente.

Bases: Consultar en la Dirección General de Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Maipú 3, piso 5º, Buenos Aires, o en la sede de los Distritos jurisdiccionales.

Precio de las bases: $ 2.500.

Fecha de presentación de antecedentes: 10 de noviembre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal, o antes de dicha fecha en la Secretaría de la Subadministración, 1er. piso de la mencionada Repartición.

e.2|10 Nº 22.920 v.6|10|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama por el término de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente, a concurso abierto de antecedentes para la contratación de profesionales en la especialidad de Ingeniería Vial, para cubrir 10 cargos de supervisores de estudios y proyectos.

Los postulantes deberán contar con no menos de 10 años en la especialidad y amplia experiencia técnico administrativa en ejecución de estudios y proyectos de obras viales y|o supervisión de los mismos. Residencia: En ciudades próximas a los estudios y proyectos a supervisar, fijada en las bases del concurso.

Retribuciones: Se abonará mensualmente por los servicios profesionales y técnicos una cuota básica de $ 1.500.000; Movilidad: $ 900.000; Vivienda: $ 400.000. Viáticos: categoría 1 - planta permanente.

Bases: Consultar y retirar las mismas en la Dirección General de Ingeniería Vial de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Maipú 3, 4º piso, Buenos Aires, o en la sede de los distritos jurisdiccionales.

Precio de las bases: $ 2.500.

Fecha de presentación de antecedentes: 10 de noviembre de 1978 a las 17 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal, o antes de dicha fecha en la Secretaría de la Sub-Administración, 1er. piso de la mencionada Repartición.

e.2|10 Nº 22.921 v.6|10|78

ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/78

1º) **De composición corrida, por cada día:**

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($ 610.—).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, CIENTO CINCO PESOS ($ 105.—)

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 200.500.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($ 1.415.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, QUINIENTOS QUINCE PESOS ($ 515.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70%) del arancel fijado en el artículo Primero.

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Empresa del Estado

Concurso de precios Nº 89/78: Para la construcción de tres (3) muertos de amarre para buques de ultramar en las Unidades I, II, III, de la Junta Nacional de Granos, Puerto Rosario.

Apertura, 13|11|78, 15 horas

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er Sub-Suelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, Planta baja de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario, Av. Belgrano 341, Rosario, Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: $ 10.000,00

Presupuesto oficial estimado: pesos 3.471.984,00...

e.2|10 Nº 22.936 v.20|10|78

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

8 DE AGOSTO DE 1978
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

1.431.939 — Idilio Film — Nº 242|45 — Bs. Aires, Cap., VII|78.

1.431.940 — I.I.E. — Revista — Buenos Aires, Cap., VII|78.

1.431.941 — Kyoyu — Nº 596 — Buenos Aires, Cap. VII|78.

1.431.942 — Nocturno — Nº 412|19 — Bs. Aires, Cap.. VII|78.

1.431.943 — Noticioso Orbea — Nº 156 — Bs. Aires, Cap., VII|78.

1.431.914 — Nueva Era — Nº 89 — Bs. Aires, Capital. VII|78.

1.431.915 — La Palabra Ucrania — Numero 6|13 — Buenos Aires, VII|78.

1.431.916 — La Palabra Ucrania — Número 14|21 — Bs. Aires, VII|78.

1.431.947 — Papiro — Nº 10 — Buenos Aires, Capital, VII|78

1.431.948 — Perfumes y cosmética — Nº 48 — Buenos Aires, VII|78.

Inscriptas

1.431.963 — Presencia — mens. — a|I — Nº 2 — prop.: Edt.: Presencia — Dir.: Ignacio José Razetto — E. R.| Rosario del Tala, VII|78.

1.431.967 — Lo nuevo en celulitis — aut.: Edit.: Néstor Espósito — Buenos Aires, VII|78.

1.432.028 — Cristo Rey — trim. — Nº 13 — prop. dir.: José Luis Torres Pardo — S. Fe — Rosario, III|78.

1.432.032 — Gran cancionero folklórico — Nº 66 — autores: Ramón Navarro — Nina Penovi — y|o — edt.: Buccheri — Buenos Aires, V|78.

1.432.033 — Canciones de los Preferidos — autores: Rossi — Miguel O. Iacopetti — y|o — edt.: Buccheri — Bs. Aires, V|78.

1.432.034 — Canciones de los Preferidos — 65 — auts. — José Escodillo — José Luis Perales, y|o — edt.: Buccheri — Bs. Aires, VI|78.

1.432.035 — Gran cancionero folklórico — 67 — autos.: Javier Pantaleón — Eduardo Avila, y|o — edt.: Buccheri — Bs. Aires. VI|78.

1.432.036 — Estudios de Derecho Procesal Civil — t|I — La Constitución y el Proceso Civil — 2º ed. — Autor: Eduardo J. Couture — edt.: Depalma — Bs. Aires. III|78 — R. de Escalada.

1.432.042 — Estudios de Derecho Procesal Civil — t|2: Pruebas en Materia Civil — 2ª ed. — Autor: Eduardo J. Couture — edt.: Depalma — Buenos Aires, II|78 — R. de Escalada.

1.432.043 — Estudios de Derecho Procesal Civil — t|3: El Juez, Las Partes y El Proceso — Aut.: Eduardo J. Couture — edt.. Depalma — 2ª edc. — Bs. Aires, II|78 — R. de Escalada.

1.432.044 — El concurso preventivo y la quiebra — I — Aut.: Héctor Cámara — edt.: Depalma — Buenos Aires, V| 1978.

1.432.045 — Mundo jurídico y mundo político — aut.: Néstor Pedro Sagües — Edt.: Depalma — Bs. Aires, V|78.

1.432.047 — Régimen legal de aduanas en la zona franca — aut.: Juan Carlos Bonzon — edt.: Depalma — Buenos Aires, V|78.

1.432.048 — Hombre y comunidad a través de la Historia — II — Desde el Sacro Imperio hasta Savigny — Autor: Edgardo Fernández Sabate — edt.: Depalma — Bs. Aires, IV|78.

1.432.049 — Derecho Internacional Privado — Aut.: Antonio Boggiano — edt.: Depalma — Bs. Aires, V|78.

1.432.050 — Los riesgos del trabajo — aut.: Jorge Enrique Marc — editorial Depalma — Bs. Aires, V|78 - 2ª edc.

1.432.051 — Antropología filosófica insistencial — aut.: Ismael Quiles, (S. J.) — edt.: Depalma — Buenos Aires, V|78.

1.432.052 — Luis Jiménez de Asúa — aut.: Dr. Heinz Mattes — edt.: Depalma — Buenos Aires, XI|77 — Trad.: Conrado A. Finzi.

1.432.053 — Situación de la filosofía de Karl Jaspers — Aut.: Mario A. Presas — edt.: Depalma — Buenos Aires, V|78.

1.432.054 — Soberanía Territorial Argentina — aut.: Luis Antonio Morzone (h.) — edt.: Depalma — Buenos Aires, I|77.

1.432.110 — Redacción — mens. — a|6 — Nº 65 — prop.: Edt. Réplica S.R. L. — dir.: Hugo Alfredo Gambini — Bs. Aires, Capital, VII|78.

1.426.165 — (4|7|78) — Sólo me queda tu foto — canc. — Letra: Berna Bevilacqua — Greco — Edt.. Korn — Bs. Aires, VI|78 — 1ª edicion.

1.426.170 — (4|7|78) — Por eso... quiéreme querida mía — canc. — Letra: Berna Bevilacqua — Greco, y|o — edt.: Korn — Buenos Aires, VI|78, 1ª edición.

e. 5|10 Nº 22.807 v. 5|10|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de $ 22.337,45; números 1.095.589|590 — 1.199.331 — 1.221.706|714 — 1.254.317 — 1.258.270 — 1.263.590 — 1.265.085 — 1.269.174 — 1.271.551 — 1.271.607 — 1.273.663 — 1.273.763 — 1.273.773 — 1.273.825 — 1.274.284 — 1.276.275|282 — 1.326.093 — 1.333.433|456 — 1.337.682|684 — 1.350.036 — 1.350.701 — 1.351.534 — 1.356.820 — 1.356.893 — 1.360.758|759 — 1.402.919 — 1.406.491 — 1.406.493 — 1.412.336|338 — 1.412.811 — 1.415.203 — 1.421.759 — 1.438.043 — 1.442.349 — 1.443.376|379 — 1.456.139 — 1.462.415|422 — 1.462.448 — 1.463.846 — 1.466.001|005 — 1.467.512 — 1.468.456 — 1.469.386 — 1.471.078 — 1.474.217 — 1.474.730 — 1.474.736 — 1.474.012|013 — 1.479.077|081 — 1.498.206 — 1.501.607 — 1.503.628|629 — 1.561.805 — 1.561.807|808 — 1.562.612|614 — 1.570.626 — 1.572.126 — 1.572.327|332 — 1.572.470|472 — 1.572.730 — 1.576.023|024 — 1.595.929|930 — 1.609.062 — 1.620.098 — 1.714.985 — 1.733.327 — 1.733.360|367 — 1.734.019|029 — 1.734.180|194 y 1.735.490|491 y de $ 44.674,90 números 2.003.925 — 2.019.430 — 2.094.045 — 2.095.978 — 2.109.463 — 2.131.990 — 2.173.193|198 — 2.250.770 — 2.250.915 — 2.309.551|552 — 2.324.406 — 2.325.029 — 2.326.755 — 2.326.926|932 — 2.330.442 — 2.346.729 — 2.349.410 — 2.403.408 — 2.420.572|587 — 2.428.293|296 — 2.428.409|410 — 2.429.023 — 2.430.880|883 — 2.437.508 — 2.447.467 — 2.447.858|860 — 2.447.866|867 — 2.461.386 — 2.468.420|421 - 2.479.292 - 2.482.836 — 2.489.263 — 2.500.418 — 2.521.229 — 2.531.492 — 2.522.624 — 2.535.960 — 2.540.128 — 2.596.675 — 2.632.309 — 2.622.628 — 2.643.682|700 — 2.667.800|814 — 2.667.890|892 — 2.674.501|505 — 2.793.306 — 2.827.794 — 2.840.879 — 2.866.339|352 — 2.977.336|337 y 3.050.611 y de $ 89.349,80 Nros. 3.577.249 - 3.579.467|468 — 3.656.114|118 — 3.656.162 — 3.656.165|168 — 3.700.456 - 3.701.398|400 3.709.119 — 3.713.197|198 — 3.735.329 — 3.857.245 — 3.968.567 — 4.476.626|627 y 4.518.501|510. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978.

$ 201.600 e. 5|10 Nº 2.738 v. 2|11|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA PRACTICA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI

Valdés - F.N.G.R., Partido de 25 de Mayo (Buenos Aires), T. E. Morea 14

Expediente Código 1600 Nº 327.704|77

Remate de rezagos y bienes fuera de uso

El 4 de noviembre de 1978, a las 13 horas se realizará el remate en subasta pública de maquinaria, motores, implementos agrícolas, tractores, vehículos y rodados, máquina planchadora de ropa blanca en buen estado y chatarra.

Lugar del Remate: Escuela Inchausti, Valdés - F.N.G.R. (Buenos Aires).

Valdés, 27 de setiembre de 1978.

e. 5|10 Nº 33.027 v. 6|10|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Por disposición del Rector de la Universidad Nacional del Litoral se hace saber a doña TERESITA DEL CARMEN CANO de GUELER que en Expediente Nº 226.477|5 se ha dictado la Resolución "C. S." Nº 287 del 10 de julio de 1978 que rechaza su recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución "C. S." Nº 365 del 30 de diciembre de 1975 y admite el de apelación para ante el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, disponiéndose la elevación de las actuaciones a la Subsecretaría de Asuntos Universitarios de dicho Ministerio.

Santa Fe, 25 de setiembre de 1978.

e.5|10 Nº 23.031 v.9|10|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Por disposición del Rector de la Universidad Nacional del Litoral se hace saber al señor OSVALDO BARSKY que en el Expediente Nº 226.469|14 se ha dictado la Resolución "C. S.". Nº 266 del 3 de julio de 1978 que rechaza su recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución "C. S." Nº 356 del 29 de diciembre de 1975.

Santa Fe, 27 de septiembre de 1978.

e.5|10 Nº 23.032 v.9|10|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Por disposición del Rector de la Universidad Nacional del Litoral se hace saber al señor BALDO ROMAN MOURTHE que en el Expediente Nº 226.469|28 se ha dictado la Resolución "C. S." Nº 309 del 17 de julio de 1978 que rechaza su recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución "C. S." Nº 356 del 29 de diciembre de 1975.

Santa Fe, 27 de septiembre de 1978.

e.5|10 Nº 23.033 v.9|10|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Por disposición del Rector de la Universidad Nacional del Litoral se hace saber a doña MABEL RUTH KOHLI que en el Expediente Nº 226.469|27 a) se ha dictado Resolución "C. S." Nº 294 del 13 de julio de 1978 que rechaza su recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución "C. S." Nº 356 del 29 de diciembre de 1975 y admite el de apelación para ante el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, disponiéndose la elevación de las actuaciones a la Subsecretaría de Asuntos Universitarios de dicho Ministerio.

Santa Fe, 27 de septiembre de 1978.

e.5|10 Nº 23.034 v.9|10|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Por disposición del Rector de la Universidad Nacional del Litoral se cita y emplaza al Ingeniero OSCAR PEDRO ALLOATTI, para que dentro del octavo día de la última publicación, comparezca a prestar declaración ante la Oficina de Sumarios, Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional del Litoral, Boulevard Pellegrini 2750, Santa Fe por el término y bajo los apercibimientos legales.

Santa Fe, 27 de septiembre de 1978.

e.5|10 Nº 23.036 v.9|10|78

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n 1.000 números 425.022|025 y de v$n 5.000 números 1.213.165; 1.287.933; 1.355.133 y 1.738.285 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978.

$ 35.200.— e.25|9 Nº 367 v.24|10|78

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|7? de v$n 1.000, Nos.: 124.075|076 125.675; 460.289 y 463.901|903 y de v$n 5.000. Nos.: 1.019.315; 1.056.505; 1.065.827 829; 1.106.676; 1.163.153|154; 1.209.699 1.220.454; 1.273.711|712; 1.342.928; 1.343.401; 1.335.560; 1.411.137|138; 1.430 095|098. 1.437.950; 1.532.335; 1.714.134|135 y 1.714.285, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978.

$ 50.400.— e. 26|9 Nº 92.765 v. 24|10|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|8 al 14|9|78.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de v$n 5.000 Nros. 1.065.897|898; 1.106.528|530; 1.115.458 y 1.115 461|462 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de Bonos Externos 1976 de u$s 1.000 Nº 324.600, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978.

$ 44.000 e. 11|9 Nº 97.377 v. 10|10|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

Resolución Nº 2.910

Visto el Expediente Nº 2020-7175|78-7, del Registro de esta Secretaría de Estado, y,

Considerando:

Que es conveniente actualizar la nómina de psicotrópicos sujetos a fiscalización y control de la autoridad sanitaria nacional, modificando las listas agregadas a la citada ley y sus ampliaciones por resoluciones posteriores.

Que dicha conveniencia resulta del estudio practicado por la Dirección Nacional de Medicamentos y Alimentos, que tiene a su cargo el contralor, fiscalización y aplicación de la ley en el orden nacional.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el apartado 11 del Artículo 4º del Decreto Nº 339|73 y por el Artículo 1º de la Ley Nº 19.303.

El Secretario de Estado de Salud Pública, resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse las Listas II, III y IV de la Ley Nº 19.303, conforme se especifica en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º — Regístrese, publíquese en el Boletín del Día, durante tres (3) días; comuníquese a quienes corresponda, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, cumplido, archívese.
Manuel J. Campo.

ANEXO I

Lista II

Exclúyanse las siguientes especialidades farmacéuticas por cancelación:

Obesin (Anfetamina)

Perneutrat (Metanfetamina y Amobarbital)

Lista III

Exclúyase la siguiente especialidad farmacéutica por cancelación:

Andriosedil (Fenobarbital)
Inclúyase la siguiente droga:

Brallobarbital Cálcico - alil 5 - (bromo 2 alil) - 5 barbiturato cálcico.

Inclúyase la siguiente especialidad farmacéutica:

Saceril (Fenobarbital)

Lista IV

Exclúyanse las siguientes especialidades farmacéuticas por cancelación:

Aderan (Clorhidrato de Clorfentermina).

Aderan "S" (Etil Carbamato de Clorfentermina)

Azepoxin (Clordiazepoxido).

Eudatín (Clorhidrato de Pargilina)

Neotranquil (Meprobamato)

Niamid (Nialamida).

Noveril (Dibendiazepina) grageas y comprimidos

Orap (Pimozida) solución gotas

Oxigras (Anfepramona o dietilpropión)

Oxigrás "T" (Anfepramona o dietilpropión)

Perneutrat (Metanfetamina y amobarbital)

Pervitin (Metanfetamina)

Plidan (Diazepam) solución gotas

Presate (Clorfentermina)

Quantum (Etclorovinol)

Reazide (Clorhidrato de Clorpromazina)

Plidan (Diazepam) solución gotas

Sampoom (Fenproporex)

Tacitin (Benzoctamina) 5 mg.

Vioxigrás (Anfepramona o dietilpropión)

Vioxigrás "T" (Anfepramona o dietilpropión)

Exclúyase la siguiente droga por cambio de Lista:

Brallobarbital Cálcico — alil - 5 - (bromo-2' alil) - 5 barbiturato cálcico

Inclúyanse las siguientes drogas:

Hexapropimato — 1-(2-propinil) ciclohexanol carbamato

Mazindol — 5 - (-4 clorofenil) -2,5-dihidro-3H - imidazol (2,1-alfa) isoindol -5-ol

Penfluridol — (cloro 4 alfa, alfa alfa — tr.fluorometil m-tolil) — 4 — (bis-(fluoro-4 fenil - 4,4 butil-1 piperidinol-4)

Inclúyanse las siguientes especialidades farmacéuticas:

Afilan (Mazindol)
Biovir (Piracetam)
Biradón (Hexapropimato)
Conac.d D (Clorazepatodipotásico)
Correctal (Meprobamato)
Deaner 100 (Dimetilaminoetanol)
Demadar (N-desmetil-diazepam)
Dimagrir (Mazindol)
Entamid (Flurazepam)
Fatigan Plus (Clorazepatodipotásico)
Flazinil con Piracetam (Piracetam)
Fulda (Sulpirida)
Gesidol (Diazepam)
Karidium (Clobazam)
Lacefal (Meprobamato)
Magrilan (Mazindol)
Misulvan (Sulpirida)
Musal (Sulpirida)
Neugeron (Piracetam)
Noostam (Piracetam)
Numencial Plus (Sulpirida)
Placialgil (Meprobamato)
Plasbiogén (Ciprodenato)
Plenium (Ciprodenato)
Premarin (Meprobamato)
Primun (Flunitrazepam)
Rohypnol (Flunitrazepam)
Sanorex (Mazindol)
Semap (Penfluridol)
Sedoalgín (Diazepam)
Spalis (Dietilpropión)
Tuamitan (Piracetam)
Urbadan (Clobazam)
Vipral (Sulpirida)
Por cambio de fórmula:
Super Emagrin (Mefenorex, Diazepam)
Suprimió: Anfepramona
Por cambio de nombre:
Prisane cambió por: Somnífero Gador
Parobex cambió por: Mefinol

e.3|10 Nº 22.963 v.5|10|78

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTOS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688; de acuerdo a la nómina que se detalla; concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

AGUIRRE, Héctor
AGUILAR, Orlando Mario
AGUILERA, Benito Oscar
AGUIRRE, Claudio
ALMARAZ, Jorge Fidel
ALVAREZ, Miguel
ARCOMANO, Pedro
ARROYO, Brígido Eugenio
BARACCO, Rubén Darío
BENITEZ, Martín Antonio
BUSTAMANTE, Fausto
BUSTOS, Dionisio
CESARIOS, Juan Carlos
DADARIO, Alfredo
ELIZALDE, Santos Ramón
EPULLAN, Emilio
FRONTERA, José Carlos
GASPARUTTI Eduardo Marco
GOMEZ, Juan
GOYANO, Arones
LEDESMA, Evaristo Raúl
LEIVA, Miguel Ernaldo
LOPEZ, Pedro
LOPEZ, Uberto
LOZA, Juan Carlos
MAMANI ALVARADO, Santiago
MARTINEZ, Alberto Nicolás
MARTINEZ, Hugo Alberto
MAYDANA, Cándido Rosa
MONTAÑA, Daniel Rigoberto
LEZCANO, Juan José
MIYAUCHI, Coikara
MONTAÑO, Encinas Damián
OJEDA, Daniel Enrique
ORTIZ, Miguel Angel
PALMA, Ramón
PANVINI, Jorge Enrique
PAZ, Francisco Antonio
PETTINICHI, Vicente Roberto
PEDRAZA, José Tristán
PEÑALBA, Jorge Ricardo
PEREZ, Gerónimo
PORTELA, Máximo
PROVENZANO Horacio
QUEZADA RODRIGUEZ, Armando Alejandro
RAMOS, Raúl
RAUL, Vicente Jaime
RIOS, Alejandro Prudencio
RIZZO, José Carmelo
RODRIGUEZ FERNANDEZ, José María
RODRIGUEZ Néstor Miguel
SANTA CRUZ, Clemente
SARANDON, Héctor Cayetano
SARCLETTI, Remo
SEGUEL, Gerónimo
SPOLTORE, Miguel Angel
SUAREZ, Mercedes Beatriz
TOSSI, Hugo Néstor
TOURN, Edgardo Lorenzo
ZUÑIEGA ALVARADO, José Ernesto
ARZER, Jacobo Guillermo
CASTELLANOS Mario Aníbal
CONTEMORI, René
RODRIGUEZ, Francisco Calisto
SANHUEZA, Germán Mariángel
SELVAGGIO, José Antolín

e.3|10 Nº 22.940 v.16|10|78

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 81.134

Llámase a Licitación Pública Nº 242 por la "Provisión e instalación de tabiques divisorios modulares".

Apertura: 27 de octubre de 1978.
Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Asciende a la suma de Dieciocho millones ciento ochenta y nueve mil novecientos sesenta pesos ($ 18.189.960).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.5|10 Nº 23.004 v.18|10|78

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce 50, P.B., Capital Federal,

T.E. 46-9841 int .462-487

Licitación Pública Nº 859

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de octubre de 1978, a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión e instalación de una máquina destructora de documentos y una enfardadora.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el horario de 8 a 12, en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.5|10 Nº 23.005 v.6|10|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P.B., Capital Federal, T.E. 46-9841 Int. 462-487
Licitación Pública Nº 849

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de octubre de 1978, a las 10.15 horas, a efectos de contratar la provisión de máquinas manuales de escribir.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el horario de 8 a 12, en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.5|10 Nº 23.006 v.6|10|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte. "D" 1121|78 (U. 5)

Llámase a Licitación Pública Nº 24 (primer llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 12 de octubre de 1978, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: Frutas y verduras, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5), durante el bimestre noviembre-diciembre del año 1978.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e.5|10 Nº 23.008 v.6|10|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte. "D" 1122|78 (U. 5)

Llámase a Licitación Pública Nº 25 (primer llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 12 de octubre de 1978, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: Víveres secos, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5), durante el bimestre noviembre-diciembre del año 1978

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e.5|10 Nº 23.009 v.6|10|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte. "D" 1120|78 (U. 5)

Llámase a Licitación Pública Nº 23 (primer llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 12 de octubre de 1978, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Productos Lacteos, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5), durante el bimestre noviembre-diciembre del año 1978.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e.5|10 Nº 23.010 v.6|10|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. T. 761|78 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 213 para el día 13|10|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Convectores a Rayos Infrarrojos y elementos para la instalación de los mismos, con destino al Instituto Correccional de Mujeres (U. 3).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.5|10 Nº 23.007 v.6|10|78

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte. "D" 1119|78 (U. 5)

Llámase a Licitación Pública Nº 22 (primer llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 12 de octubre de 1978, a las 8 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: Carne de cordero, chorizos colorados, salchichas, filet de pejerrey, mondongo fresco y panceta salada, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5), durante el bimestre noviembre-diciembre del año 1978.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e.5|10 Nº 23.011 v.6|10|78

MINISTERIO DE DEFENSA

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FONDO COMPENSADOR MOVIL
Licitación Pública Nº 14|78 (FCM)

Para la adquisición de máquinas de escribir eléctricas de 33 cm. de carro.

Apertura: 20|10|78. Hora: 13.

Lugar: Av. Las Heras 1925, 2º piso, Buenos Aires.

Pliegos: 12.30 a 17.

e.5|10 Nº 23.012 v.5|10|78

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO V CUERPO DE EJERCITO
Licitación Pública Nº 01|78

Apertura: 18 de octubre de 1978. Hora: 11.

"Construcción de un quirófano en el Hospital Militar Zapala. 2ª Etapa", en el Batallón Logístico de Montaña 6, Zapala, Provincia de Neuquén.

Presupuest oofícial: $ 20.000.000.

Valor del pliego: $ 20.000.

Informes: División Contaduría y División Ingenieros del Comando Vto. Cuerpo de Ejército.

Los pliegos podrán ser retirados los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas, en la División Contaduría del Comando V Cuerpo de Ejército, Villa Floresta, Bahía Blanca, Pcia. Buenos Aires.

e.5|10 Nº 23.013 v.9|10|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica que la Licitación Pública Nº 20|78, destinada a la renovación integral de 2 (dos) ascensores, cuya apertura estaba prevista para el 29 de setiembre de 1978, ha sido postergada para el día 20 de octubre de 1978, a las 15.

e.5|10 Nº 23.014 v.9|10|78

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 219|78
Expediente Nº 311-000375|78-3

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de octubre de 1978, a las 11 horas, para la adquisición de dos máquinas fotocopiadoras, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que sirve de base al presente llamado, el que se encuentra a disposición de los interesados en División Contrataciones, San Martín 430, 2º piso, oficina 202, Mendoza; en UAPE, Avda. de Mayo 1157, Capital Federal y Cámara Argentina de Comercio, Avda. Leandro N. Alem 36, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 20.000.

e.5|10 Nº 23.015 v.6|10|78

Secretaría de Energía

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.950: Contrat. trabajos destino obra: "Nueva alimentación de gas natural a la Ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego".

Apertura: 31|10|78: 10.30 horas.

Valor Doc. $ 5.000.

Nº 9.952: Adj. cabezas de cilindro motriz p|MC. Clark T|a-6.

Apertura: 27|10|78: 9.45 horas.

Valor Doc. $ 5.000.

Nº 9.953: Contrat. trabajos destino obra: "Reparación escapes y|o cortes derivaciones, renov. y|o exten. hasta 10 mts. aprox. de longitud de cañería mayor y|o renovación parcial o total de derivaciones domiciliarias y serv. derivados en rédes de baja presión, prov. de mano de obra en Capital Federal y Gran Buenos Aires hasta un radio de 35 km. a partir del mojón "0" km. (Plaza Congreso).

Apertura: 1º|11|78: 9 horas.

Valor: $ 5.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e.5|10 Nº 23.029 v.16|10|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 30|78 para la adquisición de 2 (dos) Bombas dobles a paleta de caudal fijo, 4 cartuchos de recambio completos y 2 ejes dobles para bomba, según detalles técnicos y características especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 4º piso, Rosario o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12, previa presentación de fotocopias de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación. Para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 17 de octubre de 1978, a las 9 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

Precio del pliego: $ 5.500.

e.5|10 Nº 23.016 v.6|10|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 250|78 para adquirir un fichero electromecánico rotativo.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia de Inscripción en el Registro Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. Para este último caso de no corresponder su inscripción deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 16 de octubre del corriente año, a las 10 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.

Precio del pliego: $ 8.000.

e.5|10 Nº 23.028 v.6|10|78

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 276-P|78

Apertura: 27|12|78.

Hora: 9.

Por la ejecución de las obras de mantenimiento del sistema de protección por sobrepresión de la red de cables urbanos ubicados en el área de la División Central (Capital Federal y Gran Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 21.482.922.000.—

Valor del pliego: $ 500.000.—

Informes para poder acceder al concurso, en Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital, en el horario de 8.30 a 14.30 horas

e.5|10 Nº 23.017 v.18|10|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 005|78 para la adquisición de diversos materiales de construcción, chapa doblada, etc. para la construcción de un taller de Mantenimiento por Administración; con un Presupuesto oficial de $ 25.417.600.—

Apertura de propuestas el día 16 de octubre de 1978 a las 17 horas.

Los pliegos y bases de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras de la Facultad, calle 60 y 124, Zona Puerto La Plata, de lunes a viernes de 15 a 20 horas; lugar donde se procederá a la apertura.

e.5|10 Nº 23.019 v.6|10|78

Secretaría de Ciencia Tecnológica

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 1291|78

Llámase a Licitación Pública Nº 183|78 para la adquisición de equipos, máquinas y material fotográfico con destino al equipamiento del Buque Oceanográfico "Puerto Deseado".

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de octubre de 1978 a las 16 horas en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 3er. piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de bases y condiciones, en el horario de 14 a 18 horas.

e.5|10 Nº 23.018 v.6|10|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO

Concurso de precios y antecedentes
Apertura: 13|10|78 - Hora: 13.

Llámase a Concurso de Precios y Antecedentes, para contratar la concesión del Servicio de Cafetería, Bar y Restaurante y la venta de bebidas y comestibles en general, del Centro Recreativo y Colonia de Vacaciones, sito en la Ruta Nacional Nº 3, Km. 21 - Isidro Casanova - Pcia. de Bs. As. Servicio a prestar desde el 1|11|78 hasta el 31|10|80.

Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, 4º piso, Capital, de 8 a 18 horas.

e.5|10 Nº 23.020 v.6|10|78

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 17.860|78

Llámase a Licitación Pública Nº 83|NR., el día 27 de octubre de 1978 a las doce horas, para la contratación del servicio de limpieza del edificio de la Policlínica Bancaria, sito en Gaona 2197, Capital Federal, durante el período de un año a partir del 1º de enero de 1979, renovable por igual período, en forma sucesiva hasta alcanzar los 5 años de plazo.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 20.000.—

e.5|10 Nº 23.022 v.9|10|78

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 380.486|78

Llámase a Licitación Pública Nº 40|78, para la venta de aproximadamente 250.000 kgs. de tarjetas, inclusive las cajas que las contienen, provenientes de los sorteos vencidos del juego de "La Quiniela".

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de octubre de 1978, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 148, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T. E. 37-2858

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones - Licitaciones, Capital Federal.

e.5|10 Nº 23.037 v.6|10|78

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Llamado a Licitación Pública Nº 3|78

Referencia: Para la adquisición de sobres (tamaño oficio y tipo bolsa).

Apertura: 23 de octubre de 1978, a las 14.30 horas.

Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 8.30 a 11.30 y de 12.30 a 19.30 horas en nuestra Sede Central, Avda. Leandro N. Alem 638, 3er. piso, Departamento Compras y Suministros.

Nota: El pliego de especificaciones es gratuito.

e.5|10 Nº 23.021 v.9|10|78

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
División Compras
Licitación Pública Nº 52|78

Llámase a Licitación Pública Nº 52|78, por primera vez, para contratar los trabajos de perforación y entubamiento de un pozo para captación de agua potable como asimismo la provisión e instalación de los equipos electromecánicos de bombeo y realización de las obras complementarias necesarias para la ejecución de la perforación y de la posterior utilización de la misma, a realizarse en el Hotel Lago Moreno de San Carlos de Bariloche.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos deberán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en: División Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal y Hotel Bariloche, Ruta al Llao Llao, Km. 1.5, San Carlos de Bariloche (Pcia. de Río Negro), días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en los lugares mencionados para el retiro de pliegos el día 27|10|78, a las 17 horas, y en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.5|10 Nº 23.023 v.6|10|78

Secretaría de Salud Pública

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 44|78 para el día 13 de octubre de 1978, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Serpen-

tina para generador, farola para iluminación e inversor automático, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1978.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e.5|10 Nº 23.030 v.6|10|78

SANATORIO NACIONAL
DR. JOSE J. PUENTE

Llámase a Licitación Pública Nº 8|78 para el día 20 de octubre de 1978, a las diez y treinta (10.30) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Materiales para conservación y reparación de inmuebles e instalaciones, con destino al Sanatorio Nacional "Dr. José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, Provincia de Córdoba, y con cargo al Ejercicio 1978.

La apertura tendrá lugar en el mencionado Sanatorio, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado establecimiento, o al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.

e.5|10 Nº 23.025 v.6|10|78

HOSPITAL NACIONAL PROF.
GREGORIO ARAOZ ALFARO
Expediente Nº 2020-0180000443|78-4

Llámase a Licitación Pública Nº 131|78 para el día 17 del mes de octubre de 1978, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el Ejercicio 1978: "Utiles de oficina, papel e impresos" (bolígrafos, cinta autoadhesiva, hojas tipo Resmacel, papel mimeógrafo, máquina abrochadora y perforadoras, sobres para esterilización, etc.), con destino al Hospital Nacional "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros (Contrataciones), del citado establecimiento, Río de Janeiro 1910, P.B., Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 horas.

e.5|10 Nº 23.026 v.6|10|78

HOSPITAL NACIONAL
OFTALMOLOGICO
SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 19|78 para el día 13 de octubre de 1978, a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a la adquisición de Aparatos e Instrumental Científico.

e.5|10 Nº 23.024 v.6|10|78

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 80.610

Llámase a Licitación Pública Nº 241 por la provisión de: "Camionetas tipo Pick-Up".

Apertura: 17 de octubre de 1978.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.4|10 Nº 22.978 v.5|10|78

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 81.132

Llámase a Licitación Pública Nº 240 por la provisión de: "Artículos de escritorio".
Apertura: 20 de octubre de 1978.
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.4|10 Nº 22.977 v.13|10|78

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA

CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitación Pública para el día 31 de octubre de 1978.
Nº 33|78, Expediente Nº A-8300: "Tubos de acero sin costura".
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 16 horas o en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.28|9 Nº 22.832 v.5|10|78

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 81.221

Llámase a Licitación Pública Nº 239: "Provisión e instalación de un banco para control de linealidad de tubos".
Apertura: 17 de octubre de 1978.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Diez millones de pesos ($ 10.000.000).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Liberttador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.2|10 Nº 22.898 v.6|10|78

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Planeamiento llama a Licitación Pública Nº 36|78 para el día 12 de octubre de 1978, a las 17.30 horas, para resolver la provisión de útiles de escritorio.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital Federal, Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, en el horario de 12 a 18.

e.4|10 Nº 22.985 v.5|10|78

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Planeamiento llama a Licitación Pública Nº 35|78, para el día 12 de octubre de 1978, a las 16.30 horas, para resolver la provisión de repuestos para automotores.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital Federal, Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, en el horario de 12 a 18.

e.4|10 Nº 22.984 v.5|10|78

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
LEY 13.064
Licitación Pública Nº 299|78
(II llamado)

Fíjase el día 20 de octubre de 1978, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 299|78 (Ley 13.064), II llamado: "Por las obras de reparación de viviendas de servicio en la Delegación San Juan, solicitadas por la División Inmuebles".

e.4|10 Nº 22.991 v.10|10|78

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
(Expte. D. 3214|78 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 212, para el 12|10|78, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Artículos de almacén y granja, durante el bimestre noviembre-diciembre de 1978, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación, Instituto Correccional de Mujeres (U. 3) y Colonia Penal de Ezeiza (U. 19).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.4|10 Nº 22.970 v.5|10|78

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe
T.E. 55-2511, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78 para el día 31 de octubre de 1978, a las 9.30 horas, para la provisión de: Aceros E.T.D., indeformable resistentes a golpes, para herramientas, plata al tungsteno, para pinzas, SAE 1030|35-1044 y 1085 para resortes.

Por pliegos de condiciones: Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Valor del pliego: $ 3.000 Ley 18.188.

e.4|10 Nº 23.000 v.13|10|78

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
GENERAL SAN MARTIN
General Manuel N. Savio y Junín,
San Martín, Pcia. de Bs. As. 755-4805

Llámase a Licitación Pública de Compra para el día 18 de octubre de 1978.
Licitación Pública Nº 11. — Hora: 9.
Detalle: Motor eléctrico para accionamiento de compresor de aire (para coche Unico - Subterráneo).

e.3|10 Nº 22.958 v.12|10|78

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR
GENERAL SAN MARTIN

General Manuel N. Savio y Junín,
San Martín, Pcia. de Bs. As. 755-4805

Llámase a Licitación Pública de Compra para el día 18 de octubre de 1978.
Licitación Pública Nº 12. — Hora: 9.
Detalle: Por la reparación y adecuación de un (1) galpón denominado "H", en esta Fábrica Militar, de acuerdo a especificaciones y Planos MT-1-16.
En alternativa: Puede cotizar la construcción de oficina tipo modular de plástico reforzado.

e.3|10 Nº 22.956 v.12|10|78

DIRECCION NACIONAL
DEL ANTARTICO

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO - COMPRAS

Licitación Pública Nº 55|78
Cerrito 1248, Capital, T.E. 41-5765

Para el día 13|10|78, a las 9 horas.
Llámase a Lcitación Pública Nº 55|78 para la adquisición de: Máscara protectora para fríos extremos.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.3|10 Nº 22.959 v.5|10|78

DIRECCION NACIONAL
DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO - COMPRAS

Licitación Pública Nº 56|78

Para el día 13|10|78, 9.30 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 56|78 para la adquisición de: Cigarrillos rubios y negros.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.4|10 Nº 22.999 v.6|10|78

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE
INSTALACIONES
FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 15|78

Llámase a Licitación Pública día 24 de octubre de 1978, a las 10 horas, ejecución obra: "Pabellón Maternidad" (planta baja, Centro Quirúrgico), Hospital Naval Puerto Belgrano.
Presupuesto oficial: $ 461.048.412.
Garantía de Licitación: $ 4.610.484.
Precio del legajo: $ 30.000.
Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.21|9 Nº 22.640 v.11|10|78

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA

Licitaciones Públicas Ley Nº 13.064:
Apertura: 26 de octubre de 1978.
Lugar: A.M.C. (Ex Fca. Militar de Aviones).
Nº O.P-3|78.
Hora: 9 horas.
Obra: Refacción de seis (6) habitaciones en Pabellón 20 "Casino de Oficiales".
Presupuesto oficial: $ 32.000.000.—
Valor D.T. Nº 100: $ 50.000.—
Nº OP-4|78.
Hora: 9.30 horas.
Obra: Remodelación del Pabellón 2 de Relaciones Públicas.
Presupuesto oficial: $ 24.000.000.—
Valor D.T. Nº 102: $ 50.000.—
Consultas y pliegos: En Córdoba, A.M.C. (Dpto. Economía) - Pabellón 1 - 2º piso, Av. Fuerza Aérea Km. 5½ - En Buenos Aires: Edificio Cóndor - 6º piso - Of. 678, C. Zanni 250.

e.2|10 Nº 22.894 v.13|10|78

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION
ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Ampliación, reparaciones generales y pintura, en la Sucursal Olavarría (Bs. As.).
La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia de Servicios Técnicos el día 23 de octubre de 1978, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Av. Callao 101, 3er. piso, Capital Federal o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 6.000.—

e.4|10 Nº 22.987 v.5|10|78

BANCO NACIONAL
DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 42|78. Adquisición 8 máquinas contadoras de billetes.
Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Maipú 55, 4º P, Capital de 10 a 16 horas.
Apertura de las ofertas: El 12|10|78 a las 15 horas en el lugar indicado precedentemente.

e.3|10 Nº 22.969 v.5|10|78

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE
OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 42|78 para la adquisición de Carnes y derivados con destino al Area Hotelería del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.
La apertura se llevará a cabo el día 16 de octubre de 1978 a las 10.30 horas.
Pliego de condiciones: Hotel "General Manuel Belgrano", Av. Alem s|Nº, Huerta Grande, Pcia. de Córdoba, T.E. Nº 2541 (La Falda) y|o Nº 90 (Huerta Grande).

e.4|10 Nº 22.996 v.5|10|78

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 41|78, para la adquisición de verduras y frutas, con destino al área hotelería del hotel "General Manuel Belgrano", dependiente del Instituto de Obra Social.
La apertura se llevará a cabo el día 16 de octubre de 1978, a las 10 horas.
Pliego de condiciones:
Hotel "General Manuel Belgrano", Avenida Alem s|n., Huerta Grande, Pcia. de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) y|o Nº 90 (Huerta Grande).
Presentación y apertura de las ofertas: Hotel "General Manuel Belgrano".

e.4|10 Nº 22.997 v.5|10|78

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.478|78

Llámase a Licitación Pública Nº 33 para lograr la provisión de resmas de papel y cartulina (papel obra 1ra. alisado, comercial, cartulina tapa color amarillo, rosa, etc.).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de octubre de 1978, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.

e. 4|10 Nº 22.989 v. 13|10|78

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS
FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 31 de octubre de 1978, a las 10 horas: Nº 69|78 conductores eléctricos para interior de minas de carbón, y a las 10.30 horas: Nº 70|78 rodamientos y accesorios para su montaje.
Informes y pliegos en avenida Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e.3|10 Nº 22.911 v.12|10|78

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 6 de noviembre de 1978, a las 10 horas la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 38|78 por artefactos de iluminación fluorescentes, tableros y transformadores antideflagrantes.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e.27|9 Nº 22.801 v.6|10|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
DIV. SAN JUAN
Licitación Pública Nº 11

Contratación de mano de obra, provisión materiales y equipos necesarios para efectuar la obra de refracción.

Agua y Energía Eléctrica. Sociedad del Estado. División San Juan. Licitación Pública Nº 11. Contratación de mano de provisión materiales y equipos necesarios para efectuar la obra de refacción. Estación transformadora Caucete. Provincia de San Juan, apertura: 18|10|78; hora 11.

Presupuesto Oficial: $ 21.500.000.

Valor del pliego: $ 3.000.

Retiro: documentación: avenida Rioja 223, Sur, San Juan.

e. 3|10 Nº 22.965 v.9|10|78

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado
DIVISION ROSARIO
Licitación Pública Nº 19|78

Apertura: 18|10|78; hora 10. — Tendido de cable armado subterráneo en Rosario. — Licitaciones Públicas Nros. 20 y 21, 78. — Tendido de cables armados subterráneos en Rosario.

Apertura: 20|10|78; hora 10 y 11 respectivamente.

Valor del pliego: $ 5.000 cada uno.

Consulta y retiro documentación: Bv. Oroño 1260, Rosario, Santa Fe de 9 a 12 horas.

Lugar de apertura: En la oficina antes citada.

e. 3|10 Nº 22.964 v. 9|10|78

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública número 55|78, para el día 13 de octubre de 1978, a las 13 horas, para la adquisición de: "Cincuenta y nueve (59) pares de borceguíes", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.4|10 Nº 22.982 v.5|10|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública número 56|78, para el día 13 de octubre de 1978, a las 14 horas, para la adquisición de "diez (10) archivadores de planos o planotecas, tipo modelo 'Filemor' de Remington o similar", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 4|10 Nº 22.981 v. 5|10|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública número 59|78, para el día 13 de octubre de 1978, a las 15 horas, para la adquisición de: "Veinticuatro (24) matafuegos, para automotores, de tres (3) kg; treinta (30) criques hidráulicos (gatos); treinta (30) lámparas portátiles eléctricas; diez (10) juegos de herramientas para automotores, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.4|10 Nº 22.980 v.5|10|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado del Ministerio de Minería, llama a Licitación Pública Nº 58|78 para el día 13 de octubre de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de: "Dos (2) torres metálicas de 18 metros de altura, tipo Carvajal RH14, con sus accesorios de montaje; dos (2) antenas tipo Dipolo de media onda y dos (2) rollos de 100 metros c|u. de cable coaxil tipo RG8U.", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.4|10 Nº 22.979 v.5|10|78

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA DEL ALTO VALLE DE RIO NEGRO

Llama a Licitación Pública Nº 14, para el día 27 de octubre de 1978, a las 16 horas, para la compra de:

1 Arado canaletero de mancera reforzado para aplicar a tractor.

1 Espolvoreadora para viñedos, aplicable a tractor con levante hidráulico de 3 puntos, accionada con toma de fuerza. Tolva para una capacidad entre 35 a 50 kgs. aproximadamente, con ventilador centrífugo, dosificador de regulación gradual y distribuidores regulables para ambos lados.

1 Desmalezadora manual motorizada de autopropulsión, con motor a nafta, de 4 ½ HP con un ancho de plataforma de corte de 90 cms., con dos ruedas, con neumáticos de 4.00 x 8.

2 Cuerpos de rastra de 25 dientes cada uno articulados.

1 Rastra de discos de tiro excéntrico de arrastre, de 16 discos de 22 pulgadas, lisos, con levante hidráulico de control remoto, con dos ruedas neumáticas, con limpiadiscos ajustables montado sobre bastidor.

1 Desmalezadora con cuerpo central, con un ancho de corte de 2 metros, dos rotores, cuatro cuchillas, con sistema de enganche desplazable, para aplicar a los tres puntos del tractor, con dos ruedas macizas, transmisión cardánica. — Brazo retráctil, desmontable, instalado sobre lateral derecho anterior al cuerpo central, articulado con inclinación regulable, plato protector de 0,65 mts. y cuchilla con un ancho de corte de 0,60 mts.

1 Arado de tres rejas de 12 pulgadas, con rueda de profundidad, aplicable a los tres puntos del levante hidráulico del tractor.

1 Acoplado frutero, medidas 1,70 de ancho por 2,80 de largo, chasis de hierro reforzado, carrozado en madera de lapacho, piso de 25 mm. de espesor, con baranda delantera de 0,50 mts. con lanza de tiro para tractor, con llantas (sin cubiertas) para la medida 4.00 x 8.

1 Motosierra con amortiguación de vibraciones y equipo de seguridad, guía de corte de 33 cms. aproximadamente, motor de 51 cm3., encendido electrónico.

Los interesados podrán solicitar pliegos y condiciones a la Estación Experimental Regional Agropecuaria del Alto Valle de Río Negro, Casilla de Correo Nº 52 — Cód. Postal 8332 — Teléfono Nº 2248 — General Roca — Río Negro, donde tendrá lugar la apertura.

e.2|10 Nº 22.897 v.11|10|78

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.071
Expediente Nº 116.000|78

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de octubre de 1978, a las 10 horas, para la ejecución de la obra. Remodelación de servicios sanitarios" en el edificio Sede Central de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires. Con un presupuesto de $ 59.762.175.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439. Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de treinta mil pesos ($ 30.000).

Siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de quinientos noventa y siete mil seiscientos veintiún pesos ($ 597.621).

e.20|9 Nº 22.586 v.10|10|78

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto-Ley Nº 6.698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 20|78 para la adquisición de discos laterales, máquina despuntadora lado izquierdo y lado derecho en hierro fundido según planos y rueda para carro volcador de cinta embarque en acero fundido.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón Nº 359|79 - 3er. piso, Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32 - 2º piso, Bahía Blanca (Prov. de Bs. As.) en el horario de 13 a 18 horas, previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último, deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día dieciséis (16) de octubre de 1978 a las dieciocho (18) horas en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Precio del Pliego: Pesos cuatro mil quinientos ($ 4.500.—).

e.4|10 Nº 22.983 v.5|10|78

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 8990|78)

Llámase a Licitación Pública Nº 40|78 para el día 12 de octubre de 1978, a las 15 horas, tramitada con el objeto de contratar un servicio de mantenimiento y conservación de tres equipos centrales de aire acondicionado, durante el período 1|11|78 al 31|10|79.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1º piso, oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta repartición y los proponentes que concurran al acto.

Valor del pliego: $ 20.000.

e.26|9 Nº 22.775 v.5|10|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada número 106|78, para el día 12 de octubre de 1978 a las 16 horas para la adquisición de algodón hidrófilo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, E. piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 4|10 Nº 22.974 v. 6|10|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 103|78 para el día 12 de octubre de 1978 a las 17 horas para la Confección de planillas impresas y la adquisición de Papel carbónico.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, E. piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.4|10 Nº 22.972 v.6|10|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 136|78 para el día 17 de octubre de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de banderas argentinas y escudos nacionales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.4|10 Nº 23.002 v.10|10|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 137|78 para el día 17 de octubre de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de Creolina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.4|10 Nº 23.003 v.10|10|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 135|78 para el día 16 de octubre de 1978 a las 16 horas para la adquisición de una máquina de escribir manual.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Naciona de Sanidad Animal Departamento Administración. División compras y suministros, diagonal Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.3|10 Nº 22.948 v.9|10|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 134|78 para el día 16 de octubre de 1978 a las 17 horas para la adquisición de fichas de Registro y Control Sanitario y fichas de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Naciona, de Sanidad Animal. Departamento Administración. División compras y suministros, diagonal Julio A. Roca 751, Entrepiso Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.3|10 Nº 22.947 v.9|10|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 133|78, para el día 13 de octubre de 1978, a las 16 horas, para la adquisición de un integrador electrónico.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Naciona, de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, E. Piso — Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.2|10 Nº 22.918 v.6|10|78

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 131|78, para el día 13 de octubre de 1978, a las 17 horas, para la adquisición de garrapaticida líquido o en polvo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.2|10 Nº 22.906 v.6|10|78

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Expediente Nº 2086|78
Licitación Pública Nº 51

Referencia: Para la venta de una fracción de terreno con una superficie aproximada de 600 m2. en el Area de Desarrollo Recreativo Cerro Catedral, Reserva Nacional Nahuel Huapi con obligación por parte del adquirente de construir una Estación de Servicio para expendio de combustible y venta de accesorios.

Apertura: El 30 de octubre de 1978, a las 14 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, T.E. 774-6399 y 774-5519.

Pliegos: $ 10.000, a retirar todos los días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas, en el Departamento citado precedentemente.

e.27|9 Nº 22.798 v.6|10|78

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 13.803-L-1978

Licitación Pública Nº 6.918 para contratar el "Alquiler de una vivienda".

Precio pliego: $ 3.000.

Presentación de propuestas: 11 de octubre de 1978, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|10 Nº 22.976 v.6|10|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1 039|78, financiada por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, con recursos del Fondo de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior, para la ejecución de las obras en el Nuevo Camino Córdoba-Cuyo. Tramo Córdoba-Villa Dolores. Sección: Puesto Pedernera-Puesto Bustos (construcción de obras básicas) en jurisdicción de la

Provincia de Córdoba. — $ 18.848.336.000.
Depósito de garantía: $ 188.483.360.
Precio del pliego: $ 1.000.000.
Plazo de obra: 30 meses.
Presentación propuestas: 31 de octubre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|10 Nº 22.992 v.24|10|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.041|78 para la ejecución de las obras en la Ruta 60. Tramo: Alto El Bordo-Chumbicha. Sección: Km. 980-Km. 1.014 (bacheo de la calzada y ejecución tratamiento bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. — $ 563.674.641.
Depósito de garantía: $ 5.636.746.
Precio del pliego: $ 60.000.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 27 de octubre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|10 Nº 22.993 v.24|10|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (proyectos incluidos en el 4º Préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1040|78, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 129. Tramo. Empalme Ruta 126-Yapeyú. Sección: Prog. 157,54. Prog. 34.568,50 (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. — $ 3.551.439.000.
Depósito de garantía: $ 35.514.990.
Precio del pliego: $ 400.000.
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 28 de noviembre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|10 Nº 22.994 v.24|10|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1042|78 para la ejecución de las obras en Ruta 16, Puente General Belgrano (estabilización de banquinas, construcción de cunetas de guardia y repavimentación de triángulo, rotonda y acceso al puente) en jurisdicción de las Provincias del Chaco y Corrientes. — $ 859.143.838.
Depósito de garantía: $ 8.591.438.
Precio del pliego: $ 90.000.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 1º de noviembre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|10 Nº 22.995 v.24|10|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1038 para la ejecución de las obras en el acceso desde Ruta Nacional Nº 86 a Puente Internacional "San Ignacio de Loyola" (construcción de obras básicas, pavimento y puente de hormigón armado), obra de Convenio con países limítrofes, en jurisdicción de la Provincia de Formosa. — $ 832.600.000.
Depósito de garantía: $ 8.326.000.
Precio del pliego: $ 85.000.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 25 de octubre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|9 Nº 22.874 v.19|10|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.036|78 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 38. Tramo: El Portezuelo - La Merced (obra básica, pavimento bituminoso y 4 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. — $ 5.285.240.000. — Depósito de garantía: $ 52.852.400. — Precio del pliego: $ 550.000. — Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 20 de octubre de 1978 a las 11 horas, en la Sede de la Gobernación de la Provincia de Catamarca, Sarmiento 525 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

e.25|9 Nº 22.722 v.13|10|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.037|78, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 146 Tramo: Beazley - Las Horquetas (tratamiento bituminoso superficial tipo triple) en jurisdicción de la provincia de San Luis. — $ 723.606.219 — Depósito de garantía: $ 7.236.062. — Precio del pliego: $ 75.000. — Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 19 de octubre de 1978, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|9 Nº 22.723 v.13|10|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 13.399-C-1978

Licitación Pública Nº 6.917, para contratar la reparación completa de motores G.M. — Precio del pliego: $ 4.000.
Presentación de propuestas: 13 de octubre de 1978, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|10 Nº 22.951 v.5|10|78

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|78 del 9º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 20 — Tramo: Cerro Blanco — Calingasta (reconstrucción y reparación de defensas puente sobre el Río Uruguay) en jurisdicción de la Provincia de San Juan, $ 48.569.268, Depósito de Garantía: $ 485.693 — Precio pliego: $ 5.000. — Presentación de propuestas: 23 de octubre de 1978, a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, sito en la Avenida Rawson Nº 377, Norte, San Juan, donde se podrán consultar y adquirir los pliegos, en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.18|9 Nº 22.503 v.6|10|78

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº 55|78. — Descripción: Reconstrucción Puente Km 507,641 Línea Olavarría-Pigüé 2 tramos 10 m. luz cada uno sobre Arroyo Corto-Cura Malal. Presupuesto oficial: $ 31.300.000. — Apertura: Día: 18|10|78. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 20.000.
Consulta y venta de pliegos: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, en Guanahani 322, Capital.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 2340. — Descripción: Reparación de 32 cilindros de Locomotoras Diésel Eléctricas. — Apertura. Día: 30|10|78. Hora: 12.30. — Valor del pliego: $ 40.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento. Est. Federico Lacroze, 5º piso, Oficina Mesa de Entradas, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

e.4|10 Nº 23.004 v.6|10|78

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 9321|78: Limpieza y pintura en la Estación Acoyte de la Línea "A" de Subterráneos.
Presupuesto oficial: $ 60.000.000.
Importe de la garantía: $ 600.000.
Apertura: 15|11|78, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 50.000.
Licitación Pública Nº 9322|78: Limpieza y pintura en la Estación Primera Junta de la Línea "A" de Subterráneos.
Presupuesto oficial: $ 100.000.000.
Importe de la garantía. $ 1.000.000.
Apertura: 15|11|78, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 50.000.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.27|9 Nº 22.825 v.17|10|78

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 9286|78

Renovación de las rejas de ventilación, sitas en calzada de la línea "D" de Subterráneos en el tramo Plaza de Mayo-Palermo.
Presupuesto oficial: $ 300.000.000.
Importe de la garantía. $ 3.000.000.
Apertura: 9|11|78, a las 10 horas.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.

e.21|9 Nº 22.674 v.11|10|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Adquisición de un (1) inmueble para sede de las oficinas de la Gerencia Regional Cuyo (Mendoza). — Expediente: 3618-LP-1978. — 23|10|78, a las 11 horas.
Apertura y pliegos: En la mencionada Gerencia Regional, calle 9 de Julio número 1257, 3º piso, oficina 35 (Mendoza).

e.4|10 Nº 22.971 v.13|10|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 14.995-LP-78

Provisión de prendas de vestir y calzado - personal obrero. — Apertura el día 31 de octubre de 1978, 11 horas. — Apertura y pliegos: Monteagudo Nº 129, San Miguel de Tucumán.

e.3|10 Nº 22.942 v.12|10|78

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 2338-GGA-1978
CONCURSO PUBLICO

Postérgase el llamado a concurso público para contratar la ingeniería de proyectos integrantes de la obra de primera ejecución del Sistema de Grandes Acueductos del Area Central del País (Contratos D y E) que debía tener lugar el 19|9|78 a las 15 horas hasta el 12|10|78 a la misma hora. Apertura y pliegos Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Presupuesto oficial: $ 1.000.000.000.

e.21|9 Nº 22.649 v.11|10|78

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.798 hasta el día 26 de octubre de 1978, a las 15 horas, para la construcción y provisión de 7 corazas para bomba centrífuga de dragado de la Draga 325-C., según planos números 5498 y 5500-PRI y demás especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.
Importe del presupuesto oficial: Pesos 58.000.000.
Garantía de oferta a constituir: Pesos 580.000.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 3.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.28|9 Nº 22.838 v.18|10|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Empresa del Estado
Licitación Pública Nº 41|78

Para la provisión, montaje y puesta en servicio de cuatro (4) brazos cargadores de combustible en Puerto Galván - Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.
Apertura: 20|12|78 - 15 horas.
En el Salón de Actos de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 - Planta Baja, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s|Nº - Ing. White, Bahía Blanca, días hábiles de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: $ 100.000.—
Presupuesto oficial estimado: pesos 610.000.000.—

e.28|8 Nº 22.835 v.9|10|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Empresa del Estado
Licitación Pública Nº 40|78

Para el retiro y recolocación de once (11) bolardos de fundición de hierro y la reposición de cincuenta (50) defensas de madera dura en la Dársena I de Puerto Santa Fe.
Apertura: 8|11|78 - 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Paraná Medio, Cabecera Dique I, Puerto Santa Fe, días hábiles de 7.30 a 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 16.000.—
Presupuesto oficial estimado: pesos 31.730.000.—.

e.28|9 Nº 22.849 v.18|10|78

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Empresa del Estado
Licitación Privada Nº 18|78

Para los trabajos de señalización vertical entre las intersecciones de la Avenida Obligado con Salguero y Avenida Castillo con Avenida Wilson, jurisdicción del Puerto de Buenos Aires.
Apertura: 26|10|78 - 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42 - 1er. Subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras, Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 8.000.—.
Presupuesto oficial estimado: pesos 15.337.000.—.

e.15|9 Nº 22.455 v. 5|10|78

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELEFONOS

Licitación 263-P|78.
Apertura: 3|11|78.
Hora: 11.30.
Presupuesto oficial: $ 500.000.000,00.
Pliego: $ 150.000,00.
Trabajos de construcción del edificio y construcción complementarias futura Central Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires; los pliegos podrán también adquirirse en nuestra oficina comercial sita en La Plata, calle 47 (entre) 7 y 8 Nº 682.

e.2|10 Nº 22.925 v.11|10|78

EMPRESA NACIONAL TELEFONOS

Licitación Pública 245-P|78.
Apertura. 25|10|78.
Hora: 9.
Adquisición de formularios impresos.
Pliego: $ 5.000,00.
Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e.2|10 Nº 22.908 v.11|10|78

EMPRESA NACIONAL DE TELEFONOS

Licitación 264-P 78.
Apertura: 25|10|78.
Hora: 10.
Pliego: $ 5.000,00.
Adquisición de ligaduras.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.2|10 Nº 22.907 v.11|10|78

EMPRESA NACIONAL DE TELEFONOS

Licitación 262-P 78
Apertura: 24|10|78. Hora: 12.30.
Pliego: Sin cargo.
Por el arrendamiento de un edificio para la Central Isla Verde, Pcia. de Córdoba.
Superficie necesaria: 50 m2.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (características, etc.), la empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su juicio aún no ajustándose al requerimiento, resulten igualmente aptas. La apertura se realizará en la calle R. S. Peña 275, piso 3º, Córdoba, donde se podrá consultar y retirar los pliegos de condiciones.

e.29|9 Nº 22.865 v.12|10|78

EMPRESA NACIONAL DE TELEFONOS
Licitación Pública 241-P|78

Apertura: 22|10|78. Hora: 10.
Arrendamiento de 1 local en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Superficie aproximada 1.800 m2. Radio de ubicación: Preferentemente zona céntrica. Contrato por 3 años opción a 1 y otro año más. Pliego: Sin cargo.
Informes: Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital y Av. Mitre 930, piso 4º, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

e.26|9 Nº 22.762 v.9|10|78

EMPRESA NACIONAL DE TELEFONOS
Lic. 244-P 78

Apertura: 20|10|78.
Hora: 12.
Adq. Bobina zócalo, relevador, regleta, etc.
Pliego: $ 5.000.—
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 horas

e.25|9 Nº 22.712 v.6|10|78

EMPRESA NACIONAL DE TELEFONOS
Licitación 235-P 78
PRORROGA Y MODIFICACION DE BASES

Apertura: 19|10|78 Hora: 9.
Se comunica que la apertura de la Licitación Pública 235-P|78 que debía realizarse el 5|10|78, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 19|10|78, a las 9 horas; trata la adquisición de 812 aparatos telefónicos portátiles. Pliego: $ 7.000,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.26|9 Nº 22.761 v.9|10|78

EMPRESA NACIONAL DE TELEFONOS
Licitación Pública Nº 258-P|78

Apertura: 24|10|78.
Hora: 9.
Adq. de Lámparas.
Pliego: $ 10.000.—
Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.25|9 Nº 22.714 v.6|10|78

EMPRESA NACIONAL DE TELEFONOS
Licitación Pública Nº 237-P|78

Apertura: 20|10|78.
Hora: 11.
Pliego: $ 7.000.—
Adquisición de Receptáculos, armadura, pivote, resorte, bobina, etc.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.25|9 Nº 22.713 v.6|10|78

EMPRESA NACIONAL DE TELEFONOS

Licitación 268-P|78
Apertura: 9|11|78.
Hora: 9.
Presupuesto oficial: $ 892.000.000.
Pliego: $ 200.000,00.
Construcción edificios para centrales normalizadas Coronel Suárez y Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas; los pliegos también podrán adquirirse en nuestra oficina comercial sita en La Plata, calle 47 (entre) 7 y 8 Nº

e.2|10 Nº 22.924 v.11|10|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Corporación de Empresas Nacionales (En liquidación)
Licitación Pública Nº 222|78

Llámase a licitación pública para adquirir: repuestos para máquinas certificadoras taxograph. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 19 de octubre de 1978, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1978. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 21.000.

$ 38.400.- e.3|10 Nº 2.155 v.12|10|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 19.811 Enc.78

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de octubre de 1978 a las 16 horas en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DABAST), la ejecución del servicio de distribución de encomiendas internas en jurisdicción de la Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), local 643. 6º piso, Correo Central, Buenos Aires.

e.2|10 Nº 22.926 v.11|10|78

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 25.938 ENC|77

Llámase a Licitación Pública Nº 6|78, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de octubre de 1978, a las 10 horas, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Comodoro Rivadavia (Distrito 23º) y Río Gallegos (Distrito 24º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Administración, Oficina Despacho, del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), sito en San Martín 180, 1º piso, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 24º (Río Gallegos).

Valor del pliego: $ 10.218.

e.4|10 Nº 22.975 v.13|10|78

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 120

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 28 de setiembre de 1978, para resolver la provisión de estanterías metálicas, con destino a la Dirección Nacional de Educación Artística y a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de octubre de 1978, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.28|9 Nº 22.833 v.9|10|78

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 123

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 4 de octubre de 1978, para resolver la provisión de máquina fotocopiadoras y calculadoras, con destino a la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de octubre de 1978, a las 14.20 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.4|10 Nº 22.986 v.5|10|78

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 49|SST|78: "Reparación de la instalación sanitaria del edificio sede del Ministerio de Cultura y Educación", Avda. Eduardo Madero 235, Capital Federal"

Presupuesto oficial: $ 30.981.500.

Valor del pliego: $ 12.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica, piso 8º, Capital Federal, el día 16 de octubre de 1978, a las 15 horas.

Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada repartición (oficina 879), los días hábiles de 14 a 17 horas.

e.26|9 Nº 22.777 v.9|10|78

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 81|78
Expediente Nº FBA. 115|78

Llámase a Licitación Pública para el Pilotaje zona A - Complejo Tecnológico Alte. Brown F.R.B.A.

Apertura ofertas: 30|10|78. Hora: 19.

Presupuesto oficial: $ 200.000.000.

Garantía oferta: 1 % presupuesto oficial.

Valor del legajo: $ 500.000.

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Consultar: Oficina Técnica Construcción y Mantenimiento.

e.2|10 Nº 22.927 v.6|10|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Expte. Nº 21|78|12.708

Llámase a Licitación Pública a fin de lograr la contratación en la modalidad de arrendamiento con opción o compra de un sistema de computación electrónica y unidades fuera de línea para la Universidad Nacional de Córdoba.

Apertura: Día 25 de octubre de 1978, a las 10 horas, Obispo Trejo 242.

Retirar pliego: Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, horario de 8 a 13 horas de lunes a viernes.

Valor del pliego: $ 10.000 .

e.2|10 Nº 22.922 v.20|10|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 12.578

Llámase a Licitación Pública Nº 028|78, con apertura el día 26 de octubre de 1978, a las 10 horas, por la provisión de materiales y ejecución de la obra: Complejo Universitario —3ra. Etapa— Estructura y cerramiento - Facultad de Agronomía y Veterinaria - Rectorado, solicitado por Secretaría de Planeamiento de esta Universidad.

Consultas y|o adquisición de pliegos: Dirección de Contrataciones: sita en: Pabellón "B" - Campus Universitario - Enlace rutas 8 y 36 - Km. 603 - Río Cuarto - Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas, y en Delegación en Buenos Aires de la U.N.R.C.: calle C[illegible]o 332, 1er. piso, T.E. 49-7862, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas.

Presupuesto oficial. $ 1.300.000.000.—

Valor del pliego: $ 203.000.—

e.6|9 Nº 22.123 v.24|10|78

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 22|78
Actuación Nº 2.345|B|77

Obra: "Segunda Etapa Pabellón de Ciencias Naturales" en el Campo de Enseñanza de la Facultad de Agronomía Ruta 35, Km. 335 Santa Rosa, La Pampa.

Fecha de apertura: 16 de octubre de 1978. — Hora: 12.

Lugar de Apertura: Rectorado, 9 de Julio Nº 149, Santa Rosa, La Pampa.

Pliego e informaciones: Rectorado 9 de Julio Nº 149, Santa Rosa, La Pampa

e. 25|9 Nº 22.753 v. 13|10|78

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 18.106|78

Llámase a Licitación Pública Nº 80, el día 24 de octubre de 1978, a las doce horas, por la realización de trabajos de remodelación en la cocina central de la Policlínica Bancaria, sita en Gaona 2197, Capital Federal, por "sistema de ajuste alzado".

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 21.654.000.

Valor del pliego y planos: $ 3.000.

e. 28|9 Nº 22.858 v. 11|10|78

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 17.953|78

Llámase a Licitación Pública Nº 79, el día 26 de octubre de 1978, a las doce horas, por la provisión e instalación de una Central de Oxígeno, Oxido Nitroso y Vacío en la Policlínica Bancaria, sita en Gaona 2197, Capital Federal, por "sistema de ajuste alzado".

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 51.685.700.

Valor del pliego y planos: $ 20.000.

e. 28|9 Nº 22.857 v. 18|10|78

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2.020-14.403|78-7

Llámase a licitación pública Nº 103|78 para el día 13 del mes de octubre de 1978, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: 1.000.000 de dosis de vacuna antirrábica uso canino con destino al sector Zoonosis, Reservorios y Vectores.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio.

e. 26|9 Nº 22.766 v. 5|10|78

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|78 (O.P.) para el día 20 de octubre de 1978, a las 16 horas, para la construcción por el Sistema de Ajuste Alzado, para la reparación del edificio Mantenimiento en el Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología sito en Caseros 2161, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 28.040.000.

Importe de la garantía: 10 por ciento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de Estado de Salud Pública —D.G.A.—, Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal.

Toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado servicio.

Precio de la documentación: $ 1.000.

Plazo de ejecución: 180 días.

e.28|9 Nº 22.842 v.11|10|78

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101001490|78-3

Llámase a Licitación Pública Nº 59|78 para el día 20 de octubre de 1978, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de sábanas y fundas, para cubrir las necesidades de este Hospital. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — El Jefe del Departamento Administración.

e.4|10 Nº 22.973 v.13|10|78

HOSPITAL COLONIA NACIONAL DR. EMILIO VIDAL ABAL
Expediente Nº 1-2020-2719000457|78-9

Llámase a Licitación Pública Nº 56|78 para el día doce (12) del mes de octubre de 1978, a las doce (12) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Leche pasteurizada y sus derivados, con destino al Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", Oliva, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Div. Compras y Suministros del Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.4|10 Nº 23.001 v.5|10|78

HOSPITAL COLONIA ALBORADA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|78 (O.P.) para el día 20 de octubre de 1978, a las 15.30 horas, para la construcción por el Sistema de Ajuste Alzado, para efectuar instalación de cañerías de vapor y retorno en el lavadero y caldera y demás elementos complementarios en el Hospital Colonia Alborada, Bel Ville, provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 21.900.000.

Importe de la garantía: 10 por ciento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de Estado de Salud Pública —D.G.A.— Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal. Toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado servicio.

Precio de la documentación: $ 1.500.

Plazo de ejecución: 70 días hábiles.

e. 28|9 Nº 22.845 v. 11|10|78

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 44|78, trámite interno Nº 201.011|78, para el alquiler de un local o edificio de aproximadamente 300 m2 cubiertos dentro de la zona comprendida entre Avda. Belgrano, Jujuy-Pueyrredón y Avda. Libertador-Paseo Colón.

Fecha de apertura: 18 de octubre de 1978, a las 15 horas.

Consulta, retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5.147, Capital Federal.

e. 29|9 Nº 22.888 v. 10|10|78

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 26|78 para el día 12 de octubre de 1978, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de máquinas de calcular electrónicas, con destino a esta Secretaría de Estado.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y|o retirado en el Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3º piso, oficina Nº 3.031, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.4|10 Nº 22.998 v.5|10|78

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 189|78 para el día 16 de octubre de 1978, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de heladeras, turbocirculadores de aire y ventiladores, con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

e.4|10 Nº 22.990 v.5|10|78

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la "Adquisición de cintas para máquinas magnetizadoras CMC 7 Burrougs".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 3º, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: sin cargo.

Fecha de apertura: el día 16 de octubre de 1978, a las 11 horas.

e.28|9 Nº 22.853 v.9|10|78

PROVINCIAS

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 112|78 para el día 25 de octubre de 1978 a las 11 horas para la construcción de 390 unidades de vivienda en el Conjunto Urbano Chilavert.

Presupuesto oficial: $ 3.275.770.050.

Garantía de oferta: 1 por ciento del Presupuesto Oficial.

Plazo de ejecución: 548 días corridos.

Valor del pliego: $ 250.000.

El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 15 horas y adquirido de 9 a 13.30 horas.

Obra financiada con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda.

e.27|9 Nº 22.816 v.18|10|78

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Licitación Pública Nº 28|78

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de ocho (8) vehículos de exploración, dos (2) camionetas automotores tipo pick-up, una (1) pick-up tipo automóvil con caja de carga integral y un (1) automóvil tipo rural. Apertura de las ofertas: 16|10|78 a las 16 horas. Consulta y venta de pliegos, San Martín 871, Capital Federal, Mesa de Entradas, de 14 a 19 horas. Valor del pliego: $ 3.000.

Dirección de Logística.

e.27|9 Nº 22.812 v.5|10|76

ASOCIACION COOPERADORA DEL COLEGIO NACIONAL
ESCUELA NACIONAL NORMAL MIXTA CHACABUCO
Licitación Pública

Objeto de la obra: instalación de calefacción en el Centro Integral de Enseñanza Media.

Apertura: 16 de ocubre de 1978.

Hora: 11.

Lugar: A. Brown Nº 172, Chacabuco, provincia de Buenos Aires.

Precio del legajo: $ 5.000.

Venta del legajo e informes: de lunes a viernes de 8 a 12 horas, exclusivamente en A. Brown Nº 172, Chacabuco, provincia de Buenos Aires, Código Postal 6740.

$ 14.400.- e.3|10 Nº 2.050 v.5|10|78